



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Febrero de 2019

**VISTO:** El Expediente N° 091-2019 con el Oficio N° 1199-DEMCC-N° 255-2018-UFGRD, remitido por el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) del Hospital Cayetano Heredia, respecto a la aprobación del Plan de Contingencia contra Incendios del Hospital Cayetano Heredia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral I del artículo 4° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que a través de los principios protector y acción permanente disponen que la persona humana es el fin supremo de la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir; asimismo, los peligros naturales o inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres;

Que, el numeral 5 del artículo 16° de la norma citada en el párrafo precedente, señala que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En el reglamento se desarrolla las funciones específicas y los procedimientos que deben cumplir las entidades públicas integrantes del SINAGERD;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28551, Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia, teniendo como objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, el artículo 2° de la citada norma en el párrafo precedente, dispone que los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en los casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", cuya finalidad es fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente; teniendo como objetivo establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local en concordancia con el Plan Nacional de gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, el numeral 5.2 de la normativa citada en el párrafo precedente, señala que los Planes de Contingencia deben contener como mínimo lo siguiente: a) Escenario definido, b) Procedimiento de coordinación, c) Procedimiento de alerta, d) Procedimiento de movilización, e) Procedimiento de respuesta, f) Recursos financieros, logísticos y humanos, g) Mecanismo de evaluación;



Que, el tercer párrafo del numeral 6.2 de la norma citada en los dos últimos párrafos precedentes, señala que los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente;

Que, en ese orden de ideas, y teniendo en consideración los párrafos precedentes, deberá aprobarse el Plan de Contingencia contra Incendios del Hospital Cayetano Heredia, el cual tiene como objetivos: i) Describir la organización operativa del hospital en casos de Incendio, Intrahospitalario y/o extra hospitalario y ii) Asegurar la respuesta adecuada y oportuna del personal y la continuidad de los servicios del hospital frente a la ocurrencia de un incendio;

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA; dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo solicitado, Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED), y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe N° 186-2019-OAJ/HCH;

Con visación del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia contra Incendios del Hospital Cayetano Heredia; el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

- ( ) ACPR/BIC/ACV  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) DG  
( ) DEMCC  
( ) UFGR-ED  
( ) OAJ  
( ) OCOM

CERTIFICO:  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Al que remito para los fines pertinentes  
01 MAR. 2019  
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe  
FEDATARIO  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

## PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

### 1. INFORMACION GENERAL

El Hospital Cayetano Heredia (HCH) es un hospital de referencia nacional nivel III-1, es un órgano desconcentrado de la DIRIS NORTE (Dirección de Redes Integradas de Salud), y es parte de la Red Integrada de Salud de Primer Nivel de Atención de los distritos de Lima Norte y Región Norte principalmente.

Este hospital debe funcionar de manera coordinada, articulada y complementaria con otros establecimientos similares a fin de fortalecer la capacidad resolutive de los servicios centrados en el ciudadano acorde con la Resolución Ministerial 467/2017-MINSA del 16 de junio del 2017.

Según la Oficina de Estadística e Informática (2016) El hospital cuenta con 367 camas hospitalarias, 58 camas en emergencia, 94 consultorios físicos y 128 consultorios funcionales. Cuenta con aproximadamente 4000 trabajadores en dos turnos, de los cuales 386 son médicos. Actualmente dado el crecimiento continuo de la demanda, el hospital tiene deficiencia en el número de ambientes para sus diferentes unidades, departamentos y servicios.

Como en toda entidad existe el riesgo latente de incendios, por lo que es necesario tomar las medidas de prevención y mantenerse preparado para la atención de pacientes de un incendio sea a nivel externo o interno (dentro del hospital).

El presente plan tendrá una vigencia de 02 años, tiene alcance a todo el personal sanitario del hospital, incluidos los funcionarios de los distintos servicios. Asimismo, será dar a conocer oportunamente a los proveedores de servicios que ingresen al hospital, al igual que a las entidades externas que apoyaran en caso de un incendio, para fortalecer las acciones organizadas de prevención y control efectivo de incendios, y la estandarización continua de los procedimientos antes, durante y después de una contingencia por incendios. Y para su conocimiento se dispondrá de un ejemplar del presente, en cada servicio del hospital.

De realizarse modificaciones en el hospital que alteren las rutas de evacuación, así como surjan actividades que no estén contempladas en el presente Plan, se procederá a su inmediata actualización.

Finalmente, se deberá contar con la participación y coordinación previa con entidades externas quienes pueden proporcionar la ayuda especializada, tales como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del distrito.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

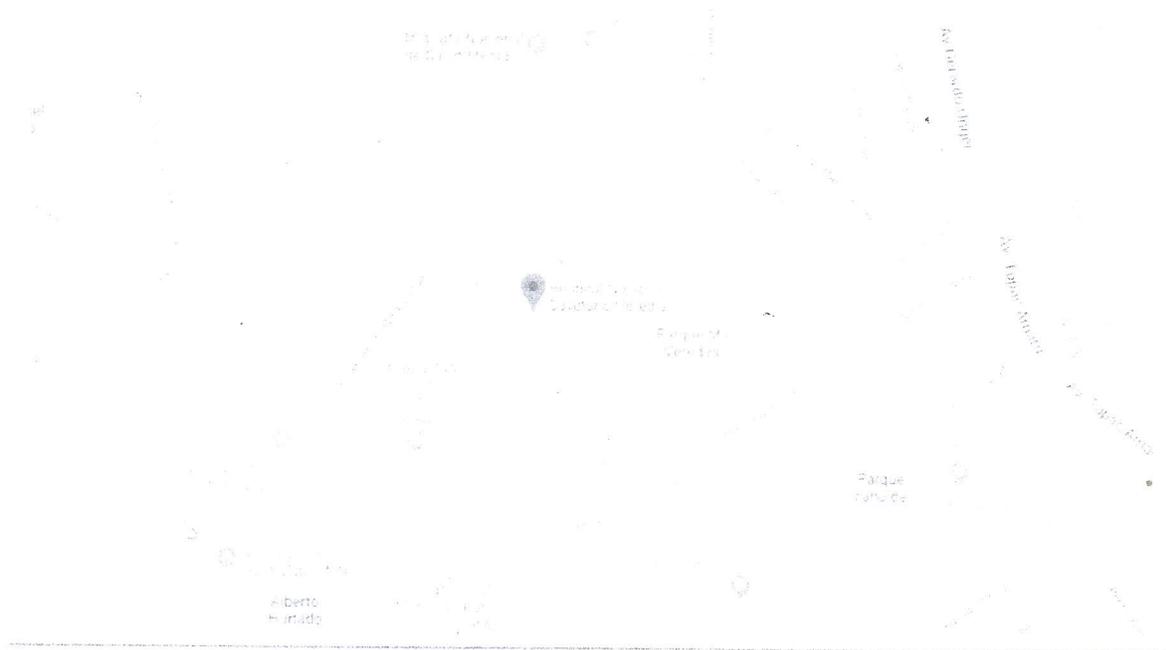
<b>NOMBRE</b>	<b>HOSPITAL CAYETANO HEREDIA</b>
Nivel de complejidad	III-1 de atención de alta complejidad
Dirección	Av. Honorio Delgado 262 - 264 Urb. Ingeniería, San Martín de Porres. Lima Perú
Teléfono	Central Telefónica 4820402 – 4821080 – 3819041
Accesibilidad	Por tres corredores viales: 1. Avenida Panamericana Norte, que une los departamentos del norte del país y los distritos del Cono Norte, como Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Los Olivos y San Martín de Porres. 2. Avenida Túpac Amaru, que une los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, San Martín de Porres y Rímac. 3. Avenida Universitaria que une los distritos de los Olivos, San Martín de Porres.
Área total y construida	El Hospital tiene un área de 52,055.00m <sup>2</sup> inscritos en registro públicos, de los cuales 42,330.00m <sup>2</sup> están construidos (35,740.00m <sup>2</sup> con una antigüedad de 49 años)
Número de pisos	De sótano hasta 4 pisos en algunos bloques
Aspectos clínicos	El hospital para sus servicios (anexo 1) cuenta con: 463 camas físicas y 464 camas funcionales (Hosp-UCIs—Emerg, 2018) 94 consultorios físicos y 128 consultorios funcionales Según la Oficina de Estadística e Informática (2017) el hospital diariamente brinda alrededor de: 1200 atenciones por consultorio externo 50 egresos hospitalarios 200 atenciones de emergencia
Personal	Según la Oficina de Estadística e Informática (2016) se cuenta con un total de 3091 trabajadores. Incluyendo las órdenes de servicio se estima una fuerza laboral de aproximadamente 4000 personas, 51% nombrados, 25.5% CAS; 73% con función asistencial, y 27% trabajadores y administrativos. Trabajan en dos turnos.
Servicios de agua, desagüe y luz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de abastecimiento de agua es mediante alimentación desde la red pública.</li> <li>• El suministro eléctrico es de media y baja tensión por la Empresa Concesionaria ENEL.</li> <li>• Sistema de iluminación de emergencia.</li> </ul>
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de comunicación telefónica directa externa.</li> <li>• Sistema de Comunicación Alternativa con Radio móviles VHF</li> </ul>
Puntos de reunión en caso de contingencia	En las entradas del hospital, frente al pabellón central
Subestación eléctrica	A 50 m de la entrada por Puerta 2 del hospital
Sistema de alarma contra incendios	Brigada Hospitalaria de Lucha contra incendios Se planifica contar con este sistema en un futuro próximo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

PLANO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



1.2. RESPONSABLES DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Director General	Dra. Aida Cecilia Palacios Ramírez Central Telefónica 4820402 – 4821080 – 3819041
Jefe del Dpto. Emergencias y Cuidados Críticos	Dr. Víctor Arturo García Cachique. Celular 999435779 Teléfono directo 4819570
Unidad Funcional de Gestión de Riesgo (UFGR)	Responsable: Dr. Raúl Ronald Acosta Salazar 999658698, 940974424 Teléfonos Comité Operativo de Emergencia: 342-6529, 4820402 Anexo: 385
Jefatura de Servicio de Emergencia	Dr. Alberto Víctor Sifuentes Sifuentes Celular: 987704412 Teléfono directo: 4819570
Personal de Apoyo Administrativo Secretaria EMED	Sra. Guisella Elaide Arango Sánchez Celular: 982096838 Teléfono directo 3821594, 4820402 Anexo: 147
Coordinadores de Brigadas	Brigadista María Olivera Chamorro. Celular 999493958 Teléfono directo: 3819041 – Anexo 284 Desastres del Servicio de Emergencia Adultos: Brigadista Lic. Joaquín Leónidas De Los Santos Castilla Celular: 992073514





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

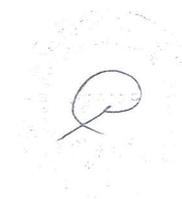
• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 1.3. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL SECTOR SALUD (EMED SALUD)

Es la unidad funcional que a nivel de su Jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.

Sus funciones son:

- Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año, los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de la población asignada o a su infraestructura, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones. Asimismo, realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de esta información y suministrar información a las autoridades competentes y a la DIRESA/GERESA, según corresponda.
- Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED Salud de la DIRESA/GERESA y otros EMED Salud, según el tipo de evento suscitado.
- Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3, 4 y 5, para la coordinación y reportes.
- Adoptar oportunamente las medidas pertinentes para prevenir y controlar el amago o incendios que se produzcan en el interior o exterior inmediato, que atenten contra la integridad física del personal; pacientes, material e instalaciones del Hospital; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal.
- Tomar decisiones para la lucha contra incendios, en base a información actualizada y debidamente confirmada
- Actualizar continuamente a las brigadas del hospital
- Formar e implementar equipos médicos de respuesta frente emergencias y desastres
  - Equipo de triaje primario y secundario
  - Equipo de atención prioridad I
  - Equipo de atención prioridad II
  - Equipo de atención prioridad III
- Facilitar Radios Tetra a todos los integrantes del COE Jefes de Unidades de los hospitales de Lima y Callao

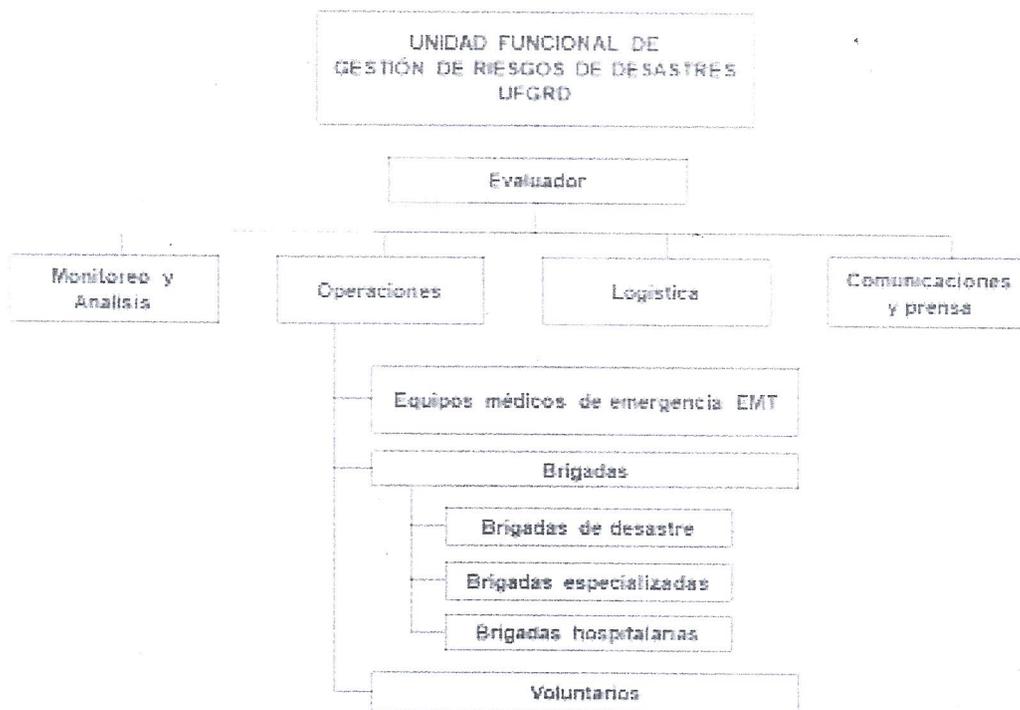




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 1.3.1. ORGANIZACIÓN

La organización para la respuesta al incidente seguirá el siguiente organigrama:



A continuación se describen las brigadas y sus funciones en caso de producirse un amago de incendio.

#### BRIGADAS

##### a. Brigadas de desastres

Está conformada por un equipo de 12 profesionales médicos que brindan la atención en las especialidades requeridas para la contingencia

##### b. Brigadas especializadas

Está conformada por un equipo voluntario de profesionales médicos especializados que brindan la atención

##### c. Brigadas hospitalarias

Está conformada por un equipo de personal no médicos, técnicos, organizados y capacitados, que previenen o se movilizan en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres fuera o dentro del hospital.

En el hospital cada brigada hospitalaria se compone de personal designado de la Oficina de Servicios generales y Mantenimiento, Emergencia, el Responsable del Pabellón, y el personal designado por cada piso.

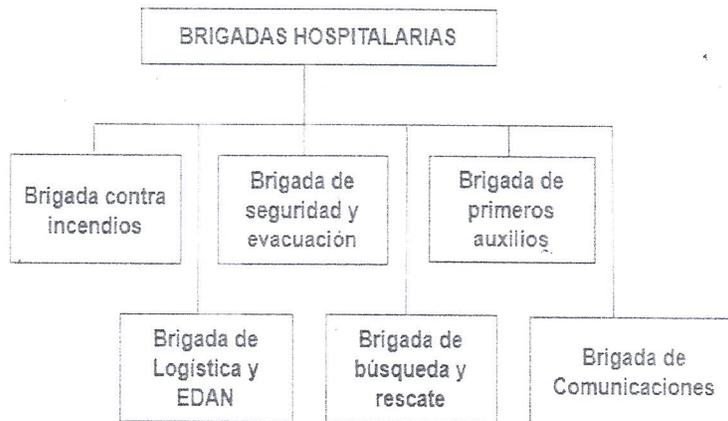




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Se tiene el siguiente organigrama:



Las funciones de la brigada contra incendios son:

- Activar la alarma contra amago de incendio
- Implementar el lugar donde se encontraran los equipos contra incendio como son: hacha, traje, casco, pico entre otros insumos.
- Verificar periódicamente el estado y capacidad operativa de los agentes extintores.
- Efectuar un programa de inspección, mantenimiento y prueba de instalaciones, maquinarias y equipos para combatir incendios. Asentarlo en un registro o bitácora.
- Gestionar la instalación de sistemas de alarma, luces de emergencia, y verificar periódicamente su buen funcionamiento.
- Disponer de croquis y carteles con consignas para informar al personal, visitantes y proveedores de las instalaciones sobre las rutas de evacuación, actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.
- Se recomienda tener disponibilidad de una conexión de internet alterna a la institucional, ya que puede ocurrir que no pueda acceder a un equipo de cómputo dentro de las instalaciones.
- Verificar y tener a la mano los teléfonos de emergencia: Bomberos, PNP, etc.
- Ubicar las Zonas de seguridad interna y externas, rutas de evacuación y Zonas de peligro
- Buscar las causas potenciales que generan incendios para eliminarlas
- Facilitar la comunicación a los encargados del servicio de electricidad y casa de fuerza para interrumpir el suministro de energía del área
- Contactar con el servicio de vigilancia para que retiren los balones de O2 que se encuentren cercanos al incendio.
- Coordinar con otras brigadas para facilitar la atención y traslado de las personas a zonas de seguridad
- Contribuye a rescatar las víctimas que el incendio produce.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Las funciones de la brigada de evacuación y seguridad son:

- Custodiar el perímetro del área afectada.
- Realizar las actividades que se encuentran en el Plan Hospitalario
- Impartir la calma durante y después del desastre
- Impedir el uso de los ascensores
- Señalar e indicar las zonas de seguridad dentro de la edificación
- Señalar e indicar las zona de escape de la edificación
- Señalar e indicar los puntos de reunión fuera de la edificación.
- Controlar el ingreso previa identificación con el fotocheck personal de “extraños” al área.

Las funciones de la brigada de búsqueda y rescate son:

- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.
- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas
- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.

Las funciones de la brigada de Logística y EDAN son:

- Traslada y operativizan suministros (balones de oxígeno) y equipos biomédicos (monitores, ventiladores) a las áreas críticas.
- Asegura el suministro de agua potable.
- Controla el suministro de energía eléctrica.
- Facilita y asegura el suministro de alimentos después del evento adverso.
- Controla el suministro de limpieza, alimentos después del desastre.
- Aseguran la eliminación de desechos sólidos y líquidos como también las tareas de limpieza en las zonas críticas después del desastre.

Las funciones de la brigada de primeros auxilios son:

- Identificar posibles situaciones de emergencia médica que se pueden presentar en el lugar
- Tener disponible el equipo de primeros auxilios y ubicado en los lugares estratégicos previamente elegidos
- Evaluar la condición del paciente.
- Brindar la asistencia básica en primeros auxilios
- Determinar la necesidad de traslado y cuidados médicos para el paciente
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

## 2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 29664, norma que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, se aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 017-2012-VIVIENDA, modificación de la Norma Técnica IS. 010 "Instalaciones Sanitarias para Edificaciones"
- Norma A.120, norma que regula la accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.
- Norma Técnica Peruana 833-034:2014 (Extintores Portátiles. Inspección, verificación y cartilla de inspección).
- Norma Técnica Peruana N° 833.036:2016 Seguridad contra Incendios. Prevención de incendio en edificios. Ensayo de resistencia al fuego. Sistemas de sello de penetraciones. 1a Edición
- Norma Técnica Peruana N° 350.063-2:2016 Seguridad contra Incendios. Ensayos de resistencia al fuego y de control de humo de puertas y elementos de cerramiento de vanos, ventanas practicables y cerrajería para la edificación. Parte 2: Ensayo de caracterización de resistencia al fuego de la cerrajería. 1a Edición
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, que aprobó la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 188-2005/MINSA, que aprobó los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprobó la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN.V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA, que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprobó la Directiva N° 250-2018-MINSA/DIGERD, Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Resolución Directoral N° 015-2015-DGIEEM, Directiva Administrativa que Regula la Identificación y Señalización de los Establecimientos de Salud en el Ámbito del Ministerio de Salud.
- Guía para la elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil – Versión 2.1 INDECI.
- Resolución Directoral N° 204-2012-SA-DS-HNCH/DG, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 001-HNCH/DEMCC-V.01 “Criterios de Admisión de Alta y Gestión de Camas del Servicio de Cuidados Intensivos Generales”.

### 3. OBJETIVOS

- Describir la organización operativa del hospital en casos de Incendio, intrahospitalario y/o extra hospitalario
- Asegurar la respuesta adecuada y oportuna del personal y la continuidad de los servicios del hospital frente a la ocurrencia de un incendio.

### 4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Ante la ocurrencia de un amago o incendio, que generan quemados de diversa gravedad, se hace necesario estimar el riesgo interno del hospital y externo correspondiente a Lima Norte.

#### 4.1. Identificación de peligros (amenazas)

Se identifica la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

##### 4.1.1. Identificación de la amenaza externa

El hospital actualmente no cuenta con Unidad de quemados. Sin embargo, tiene la capacidad máxima de atención a 25 pacientes quemados por mes, en zonas no vulnerables del cuerpo (no cara, no vías aéreas, no órganos sentidos y que califican como:

- Quemados de bajo riesgo
- Quemados adultos jóvenes
- Quemados que no requieran aislamiento invertido
- Quemados que no comprometan las vías aéreas (no se considera la edad)

Los pacientes con quemaduras de II y III grado que requieren hospitalización serán derivados a los Hospitales: Arzobispo Loayza, Daniel A. Carrión, Instituto Nacional de Salud del Niño.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Las amenazas identificadas se muestran a continuación:

Amenaza externa	Descripción	Demanda de atención
Explosión	Explosión de vehículo que transporta balones de gas  Lugar: Carretera Av. Túpac Amaru km 8 Fecha probable: 12 de julio del 2017 Hora probable: 11.30 am Magnitud: moderada Duración: 2 horas	Mínimo probable: 10 pacientes en primeras 2 horas Máximo probable: 25 pacientes en primeras 2 horas
Incendios	Incendio por cortocircuito en transformador eléctrico próximo a librerías de la UNI  Lugar: Frente a estación del metropolitano Fecha probable: 16 de marzo del 2015 Hora probable: 16 pm Magnitud: moderada Duración: 2 horas	Mínimo probable: 10 pacientes quemados Máximo probable: 30 pacientes quemados

#### 4.1.2. Identificación de la amenaza interna

Amenaza interna	Descripción	Posibles Daños
Explosión de tanques de gas y oxígeno	Tanque de Oxígeno líquido Calderos de vapor Tanque de gas inflamable  Evento: explosión de tanque criogénico de Oxígeno líquido Lugar: Patio posterior del hospital Fecha probable: 23 de agosto Hora probable: 15 pm Tipo: explosión durante la carga del tanque de O <sub>2</sub> Efectos: Deflagración/Detonación Perímetro: 60 m	Área expuesta hospital: CENEX - Neumología Colapso no estructural: no  Población afectada Heridos: 06 Muertos: 04





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Amenaza interna	Descripción	Posibles Daños
Incendio	Incendio provocado por un corto circuito  Evento: incendio Lugar: Interior de Emergencias Fecha probable: 8 de octubre Hora probable: 21.25 pm Perímetro: 20 m	Área expuesta hospital: Emergencias Colapso no estructural: no Victimas internas leves: 0  Población afectada Traslado de pacientes hospitalizados: 60 Heridos: 02 Muertos: 00
Riesgo químico	Galonerías de ácido muriático caen de estantería por inestabilidad.  Evento: derrame accidental Lugar: almacén de sustancias Fecha probable: viernes 20 de julio Hora probable: Tipo: Efectos: Perímetro: 60 m	Área expuesta hospital: Taller de mantenimiento  Quemadura por ácidos o álcalis (ácido muriático)  Población afectada Heridos: 01 Muertos: 00

#### 4.2. Análisis de la vulnerabilidad

Se analiza el factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado

##### 4.2.1. Análisis de vulnerabilidad externa

Se hace necesario conocer de antemano la cantidad de personas y el grado de exposición al peligro de la población y sus bienes, en este caso, en Lima Norte.

#### Demografía de Lima Norte

No	Distrito	Población expuesto al 2017	Hab/km2
1	San Martín de Porres	729974	19777
2	Comas	537263	11021
3	Puente piedra	373062	5241
4	Los Olivos	348711	21080
5	Carabayllo	317952	917
6	Independencia	220372	15135
7	Ancón	41474	139
8	Santa Rosa	19802	921
	Total	2588610	

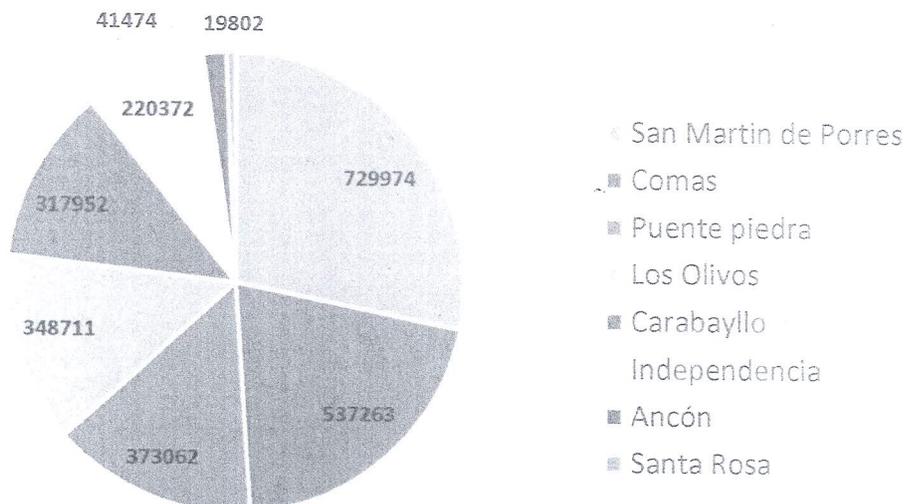
Fuente: INEI, 2017





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### Demografía de Lima Norte - 2017



Fuente: INEI, 2017

### Población de Lima Norte según grupos de edad

Distritos/Población expuesta	Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor	Total
	0-11	12-17	18-29	30-59	60-más	
San Martín de Porres	130350	70084	151064	281910	77524	710932
Comas	102493	53696	112339	204857	59572	532957
Los Olivos	66793	37091	87826	147195	38026	376931
Puente Piedra	83461	41808	83645	126975	22865	358754
Carabayllo	69148	33892	66824	112864	23888	306616
Independencia	42074	21934	46547	83139	26458	220152
Ancón	10165	5239	9145	15974	3525	44048
Santa Rosa	4156	2023	3795	7627	1438	19039
<b>Total</b>	<b>508640</b>	<b>265767</b>	<b>561185</b>	<b>980541</b>	<b>253296</b>	<b>2569429</b>

Fuente: INEI, 2016

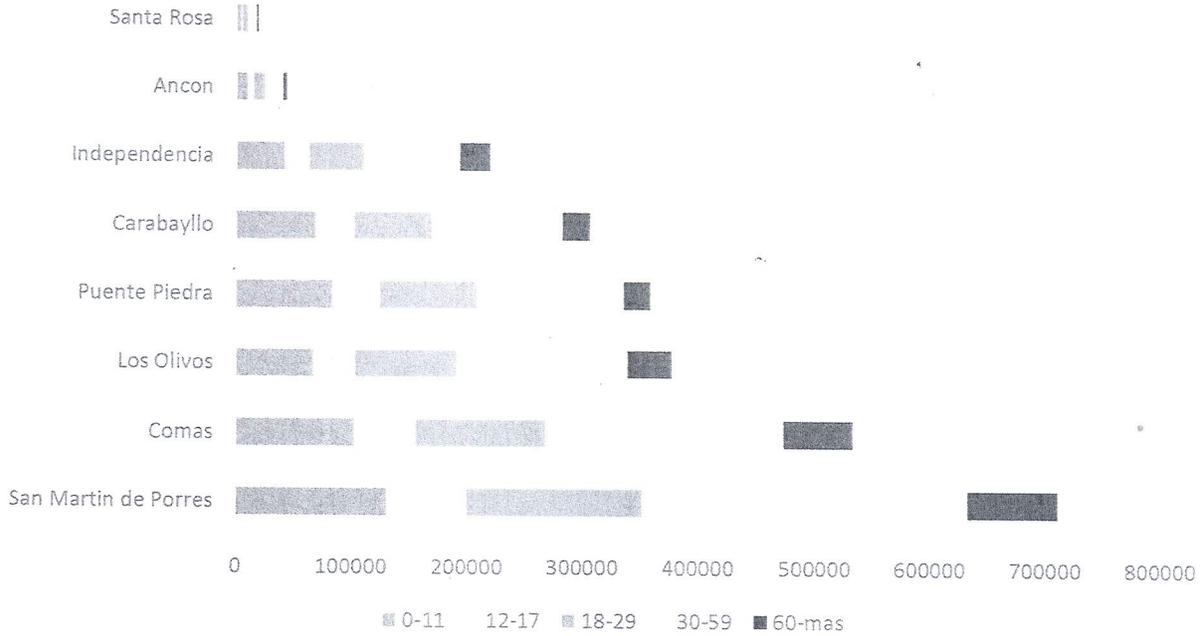


*[Handwritten signature]*



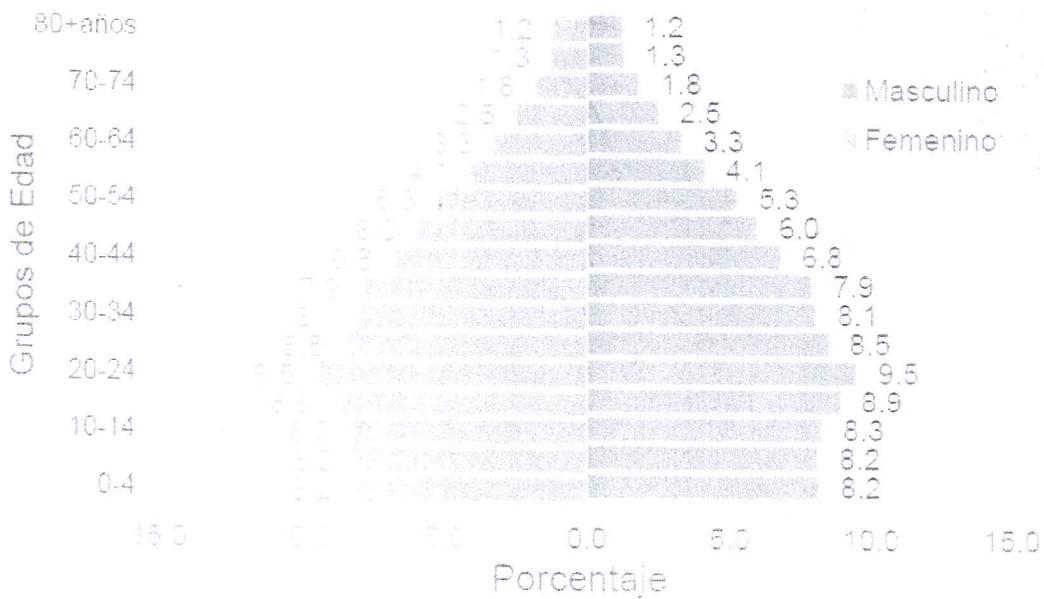
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### Población de Lima Norte según grupos de edad



Fuente: INEI, 2016

### Piramide poblacional de Lima Norte según sexo



Fuente: INEI 2016





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 , “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

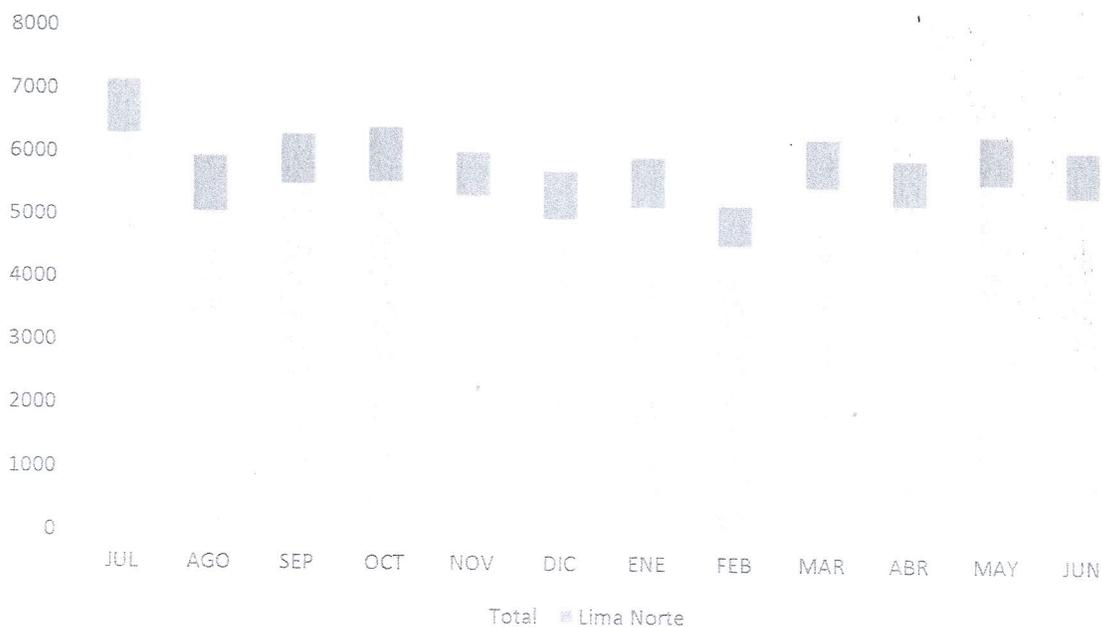
### Estadísticas de incendios en Lima Norte, Julio 2017-Junio 2018

No	Distritos 2017 2018	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
1	San Martín de Porres	246	246	242	293	171	235	228	193	235	238	248	221	2796
2	Comas	222	202	164	178	173	151	160	140	169	155	151	159	2024
3	Los Olivos	128	171	147	146	124	154	148	124	157	145	147	144	1735
4	Independencia	85	72	76	57	71	75	83	55	62	66	68	67	837
5	Puente Piedra	89	66	57	59	65	63	66	34	62	31	59	43	694
6	Carabaylo	46	64	61	62	49	42	43	39	44	64	48	53	615
7	Ancón	24	53	24	49	31	33	49	42	34	21	30	27	417
8	Santa Rosa	11	8	9	12	11	11	11	12	8	8	9	6	116
Total		851	882	780	856	695	764	788	639	771	728	760	720	9234
Total Lima Callao Ica		6297	5069	5527	5568	5346	4979	5172	4562	5498	5221	5574	5374	64187
Porcentaje del total de incendios ocurridos (%)		13.5	17.4	14.1	15.4	13.0	15.3	15.2	14.0	14.0	13.9	13.6	13.4	14.4

Nota: La estadística de incendios de solo Lima es de aproximadamente 75%, para Callao es del 20% y para Ica del 5%, del total (67,187)

Fuente: Pagina web de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, 2018

### Incendios en Lima Callao e Ica 2017-2018



Fuente de datos: Pagina web de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, 2018



*[Handwritten signature]*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 , “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono y email
DIGERD MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	COE SALUD	Calle Guillermo Marconi Nº 317 San Isidro	6119933  coe- ogdn@minsa.gob.pe
HCH	Brigadista Hospitalario Carpas 9 Grupo Electrogeno (12 unid de 5Kw) Kit de Atención	UFGR	Av. Honorio Delgado Nº 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	482-0402 Fax 482-1410 Whatsapp 999493958 (Mary Olivera)
CGBVP	Atención de primeros auxilios Rescate vehicular Lucha contra incendios Materiales peligrosos Rescate en altura	BOMBA 65 SMP Cmdte Ramiro Alvarado	Av. Nicolini 501 - Urb. Palao, San Martín de Porres	990855772 4811089 534-7725
PNP COMISARIA SMP	Orden público y seguridad ciudadana Control de la delincuencia Cumplimiento de leyes y seguridad del patrimonio público y privado Legislación de tránsito y accidentes Defensa civil	SMP Cmdte Richard León	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	986604405 014822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Seguridad Control de la delincuencia Patrullaje motorizado intensivo Atención de primeros auxilios y rescate Servicio a indigentes y rescate de animales	Base central Cmdte Jose Luis Corrales Velásquez	Av. 28 de julio La Victoria	980121727 105
SAMU	Ambulancias Atención emergencias y urgencias	CENARUE		3156688 3156600-anexo 2720/2721/2722
Municipalidad de San Martín de Porres	237 Serenos activos 30 serenos en bicicletas 13 camionetas para patrullaje 04 autos 16 motos 13 cámaras (85 por implementar) 4 bases descentralizadas, de la que Parque Próceres es la principal	Sr. Ricardo Falconi		936628698

#### 4.2.2. Análisis de vulnerabilidad interna

El hospital cuenta con las Oficinas y Servicios médicos descritos en el anexo 1.

El índice de vulnerabilidad (efectuado en noviembre del 2016 por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del hospital) a través del índice de seguridad hospitalaria es de 0.41 y un índice de vulnerabilidad de 0.59, Categoría B. Esta valoración tiene vigencia para el 2018.



*[Handwritten signature]*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, tales como modernización de instalaciones eléctricas, de agua, desagüe, cambio de ascensores, etc., ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un siniestro. Sin embargo, se tienen debilidades presupuestales del sector en Prevención y Reducción de Riesgos que no permiten una intervención no estructural integral.

El hospital cuenta con lo siguiente:

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN			
Equipo	Denominación	Cantidad	Operatividad
Radio	VHF		
	HF	2	Base ambulancia tipo III, ambulancia tipo II, I.
	Radio Base	3	OK
Teléfono	Radio Portátil	13	OK
	Central	4820402	
	Emergencia	4819570	
	UFGRD		
Fax			
Perifoneo	Del hospital	12 megáfonos	OK
Otros	Perifoneo y alarma del EMED	6 megáfonos	OK

ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA			
Sistema	Descripción	Operatividad	Anotación
Conexión a red publica	2 medidores de agua Consumo promedio mensual de 14386.08 m3 y 5617.5 m3, respectivamente.	SI	Se presentan pérdidas de agua que requieren cambio de las instalaciones sanitarias y repuestos (Ver anexo 2)
Cisterna	Cisterna de admisión 90 m3 Cisterna de CENEX 20 m3 Cisterna traumatología 40 m3 Cisterna de Residencia (2) 60 m3 c/u Cisterna Mantenimiento 90 m3 c/u Cisterna de Medicina Física 40 m3 Cisterna Principal (Casa de Fuerza) (2)	SI	Se requiere el mantenimiento periódico
Tanques elevados	Tanque elevado Hospitalización (2) 60 m3 c/u Tanque elevado Traumatología 20 m3	SI	Se requiere el mantenimiento periódico



*Q*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 , “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

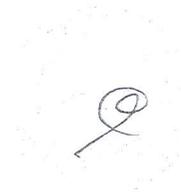
ENERGIA ELECTRICA		
Sistema	Operatividad	Anotación
Conexión a red publica	SI	4 medidores: 1 TRIFASICO-5365361-3hilos, 1 TRIFASICO-196-3hilos, 1 TRIFASICO ELECTROMECHANICO y 1 TRIFASICO ELECTRONICO, con un consumo de 263756.79 Kw, 8123.96 Kw, 4399.0 Kw y 6848.17 Kw, respectivamente.
Subestaciones 2 de 500 Kva c/u 1 de 10 KV		La subestación recibe 10KV la transforma a 220 v trifásico. Además se cuenta con suministro en baja tensión en 220 v trifásica.
Generador eléctrico(grupo electrógeno) de 300kw	SI	Instalado en un ambiente con aislamiento térmico. Brinda 72 hrs de luz a las áreas críticas
Generador eléctrico de 750 Kva	SI	
Otros: cuenta con 02 grupos electrógenos portátiles 5Kw	SI	

COMBUSTIBLE		
Sistema	Operatividad	Anotación
Tanques de combustible (4)	SI	En total 8700 gls: 2 tanques de 2500 gls, 1800 gls y 1900 gls Asegura el abastecimiento para un mínimo de 5 días

SISTEMAS DE TRANSPORTE				
Sistema	Cantidad	Activo	Operatividad	Anotación
Ambulancias	4	3	100%	
Vehículos	2	1	100%	
Vehículo del EMED primera respuesta	0	0		

MEDICAMENTOS E INSUMOS		Dx	Cantidad	Anotación
MEDICOS				
Kits para emergencias y desastres	Contiene vendas, gasa, cinta adhesiva, antibiótico en crema, alcohol, crema para quemaduras, aspirinas	Quemaduras	30	

ORGANIZACIÓN Y PREPARACION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		
	Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres	SI
	Unidad funcional de GRD	SI
	Plan de respuesta hospitalario frente a emergencias y desastres	SI
	Brigadistas hospitalarios	SI
	Personal capacitado por equipos de atención	SI
	Planes de contingencia	SI
	Plan hospitalario de prevención y mitigación de desastres	SI
	Plan de continuidad de los servicios sanitarios	En proceso
	Coordinaciones con el CBVP del distrito	SI





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO		
	Índice de seguridad estructural	0.41
	Índice de seguridad no estructural	0.59
OTRA INFORMACION DE RELEVANCIA		
	Ante la limitada ampliación de camas dentro del Servicio de emergencia, se ha designado como área de expansión para desastres las áreas ubicadas en el centro juvenil El hospital no cuenta con sistema contraincendios ni muros cortafuego.	

#### 4.3. Determinación del riesgo

Son los probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

##### 4.3.1. Determinación de riesgo externo

I. REPORTE DE INCENDIO: INDUSTRIAL – ALMACEN DE LLANTAS DE EQUIPO PESADO				
CÓDIGO CGBVP	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN		
03 Sin riesgo de propagación a viviendas	Jueves 12 de Abril de 2018, 02am	Av. Héroes del Alto Cenepa (Trapiche) cruce con Av. Alfredo Mendiola (Panamericana Norte) (Infantas) Comas Distrito: Comas Provincia: Lima Departamento: Lima		
DURACION	3 horas			
CAUSA	No se tiene reporte oficial de la causa			
DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN				
TOTAL DE ATENCIONES	TRASLADOS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	
485	5	00	00	

No DE PERSONAS ATENDIDAS						
ENTIDAD	DIA 12/04	DIA 13/04	DIA 14/04	DIA 15/04	DIA 16/04	CANTIDAD
SAMU	22	0	0	0	12	34
PMA	128	67	37	16	27	275
BUSQUEDA ACTIVA	40	20	4	0	0	64
SISOL	23	8	0	0	0	31
ESSALUD	41	11	21	2	0	75
BRISAN PNP	6	0	0	0	0	6
TOTAL	260	106	62	18	39	485

No DE TRASLADOS REALIZADOS						
No	FECHA	SEXO	DIAGNOSTICO	EDAD (AÑOS)	RESPONSABLE DEL TRASLADO	DESTINO
1	12/04/2018	F	Gestante 38 ss	-	SAMU	CS Materno Laura Rodríguez
2	12/04/2018		Inhalación de gases tóxicos	-	ESSALUD	Hosp. Mariano Molina
3	12/04/2018		Neumonía	04	SAMU	Hosp. Cayetano Heredia
4	12/04/2018		Esguince de tobillo	49	SAMU	Hosp. Sergio Bernales
5	13/04/2018		broncoespasmo	43	SAMU	Hosp. PNP





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 , “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

**No DE ATENCIONES DE SALUD MENTAL**

No	FECHA	CANTIDAD
1	14/04	55
2	15/04	43
TOTAL		98

**RECURSOS MOVILIZADOS PARA EL CONTROL DE LA EMERGENCIA**

PERSONAL MOVILIZADO	12/04 DIA	12/04 NOCHE	13/04 DIA	13/04 NOCHE	14/04 DIA	14/04 NOCHE	15/04 DIA	15/04 NOCHE	16/04 DIA	CANTIDAD
BRIGADISTAS	59	14	22	20	06	08	08	03	03	143
MEDICOS	13	05	04	02	04	03	03	02	02	38
LIC. ENFERMERIA	31	04	09	07	04	04	03	04	04	70
TEC. ENFERMERIA	20	02	05	04	04	05	03	0	01	44
OTROS PROFESIONALES DE SALUD	06	03	05	09	10	0	05	0	01	39
OTROS	15	03	06	03	03	03	04	04	03	44
TOTAL	144	31	51	45	31	23	26	13	14	378

**No DE AMBULANCIAS MOVILIZADAS**

INSTITUCION	12/04 DIA	12/04 NOCHE	13/04 DIA	14/04 DIA	14/04 NOCHE	15/04 DIA	15/04 NOCHE	16/04 DIA	CANTIDAD
SAMU	03	02	03 Tipo II	01 Tipo II	01 Tipo II	01 Tipo II	01 Tipo II	01 Tipo II	13
HOSP. SERGIO BERNALES	01	0	0	0	0	0	0	0	01
CGBVP	04	01	0	0	0	0	0	0	05
ESSALUD	05	01	01 Omega	0	0	0	0	0	07
SISOL	02	01	01	0	01	0	0	0	05
PNP	0	0	01	0	0	0	0	0	01
TOTAL	15	05	06	01	02	01	01	01	32

**No DE BUSQUEDAS ACTIVAS**

DESCRIPCION	13/04 DIA	13/04 NOCHE	14/04 DIA	14/04 NOCHE	15/04 DIA	15/04 NOCHE	16/04 DIA	CANTIDAD
No DE BUSQUEDAS ACTIVAS	4	2	2	0	1	1	1	11
VIVIENDAS VISITADAS	39	0	2	0	2	0	0	43
CARPAS VISITADAS	30	15	22	0	33	25	27	152
TOTAL	73	17	26	0	36	26	28	206





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

OTROS RECURSOS MOVILIZADOS			
UBICACION	INSTITUCION	RECURSO	CANTIDAD
SAN MARTIN DE PORRES	CGBVP	ARFF	1
		AUX	5
		CIS	7
		ESC	1
		M	18
		MATPEL	1
		PC	1
		PLT	1
		RES	2
		RESLIG	3
		SNOR	1
	USAC	2	
TOTAL	MUNICIPALIDAD	SERENAZGO	1
			44

OTROS INSUMOS UTILIZADOS EN 5 DIAS			
CONSUMO DE AGUA		EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL UTILIZADOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD	ARTICULO	CANTIDAD
BOTELLAS DE AGUA	2240 unidades	MASCARILLAS	4871
TACHOS DE AGUA	10 unidades		
MAQUINAS DE AGUA	2		
CISTERNAS	2		

II. REPORTE DE INCENDIO: INDUSTRIAL – GALERIA NICOLINI			
CÓDIGO CGBVP	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	
03 Sin riesgo de propagación a viviendas	jueves 22 de junio del 2017 12:26 am	Galería Nicolini Av. San Martín 400 Distrito: Cercado de Lima Provincia: Lima Departamento: Lima	
DURACION	4 horas		
CAUSA			
DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN			
TOTAL DE ATENCIONES	TRASLADOS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS
313	00	02	00
ANOTACION:			

III. REPORTE DE EXPLOSION: INDUSTRIAL – FÁBRICA DE EXPLOSIVOS FAMESA			
CÓDIGO CGBVP	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	
	lunes 7 de marzo de 2011 15 pm	Distrito: Puente Piedra Provincia: Lima Departamento: Lima	
DURACION	3 horas		
CAUSA	No reportada		
DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN			
TOTAL DE ATENCIONES	TRASLADOS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS
18	02 Hospital Loayza y hospital Carrión	16	00
ANOTACION:			





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

IV. REPORTE DE EXPLOSION: INDUSTRIAL – FÁBRICA DE EXPLOSIVOS FAMESA			
CÓDIGO CGBVP	FECHA Y HORA		DIRECCIÓN
	miércoles 26 de agosto de 2009 17.20 pm		Distrito: Puente Piedra Provincia: Lima Departamento: Lima
DURACION	3 horas		
CAUSA	Calibración de una máquina de la línea de extrusión		
DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN			
TOTAL DE ATENCIONES DE LESIONADOS	TRASLADOS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS
	00	02	00
ANOTACION:			

#### 4.3.2. Determinación del riesgo interno

DAÑOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD			
Área dañada	Tipo de daño		Severidad del daño
Tópico de Medicina	Estructural, no estructural y funcional		Moderado a Severo
DAÑOS SOBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTO			
Elemento dañado	Tipo de daño		Severidad del daño
Tomacorriente y tablero eléctrico de sala de nebulización del Tópico de medicina			Severo
DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN INTERNA			
Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
Intoxicación por inhalación de humos	0	0	06
OTROS DAÑOS DE IMPORTANCIA			
Evacuación progresivo de tópicos de medicina 50 pacientes			





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

## 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 5.1. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

EQUIPO DE RESPUESTA HOSPITALARIA HCH Sistema de comando de incidentes		
	Escenario de guardia Turno diurno regular	Escenario de guardia Turno nocturno y feriados
Equipo de gestión administrativa	Director General	Jefe de guardia
	Jefe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	Personal de Servicios Generales y Mantenimiento de guardia
	Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento	
	Jefe de Seguridad	Supervisor de seguridad de guardia
	Jefe de Comunicaciones e Información Pública	Jefe de comunicaciones de reten
	Director de Oficina de Administración	Reten designado por la dirección de administración
	Jefe de Logística	Reten designado por la dirección de administración
	Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Reten designado por la dirección general
	Jefe de Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones	Personal de Estadística, Informática y Telecomunicaciones de guardia
Equipo de UFGR – Gestión estratégica - operativa	Jefe de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Médico de guardia designado por el Departamento de emergencia
	Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo	Recurso humano designado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo
	Jefe de Servicio de Emergencia Adultos o Médico Jefe de Guardia	Médico de guardia designado por el Departamento de Emergencia
	Jefe del Servicio de Emergencia Pediátrica o Médico de Guardia	Médico de guardia de la Unidad de Emergencia Pediátrica
	Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos General o Médico Intensivista designado	Medico intensivista de guardia
	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos o médico pediatra intensivista designado	Médico de guardia o Residente de guardia designado por el Servicio de Cuidados intensivos
	Coordinador de Brigadas HCH	Brigadista de guardia
	Jefe del Departamento de Enfermería	Supervisora de Enfermería de guardia
	Jefe de Farmacia	Químico farmacéutico de guardia
	Jefe de Epidemiología	Recurso humano de reten designado por la jefatura de Epidemiología
	Jefe de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Médico o Residente de reten designado por la Jefatura de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
Equipo operativo de respuesta	Jefe de Departamento de Medicina	Médico de turno designado por el Departamento
	Jefe de Departamento de Cirugía	
	Jefe de Consulta Externa	No aplica
	Jefe de Departamento de Anestesiología	
	Jefe del Departamento de Pediatría	
	Jefe de Traumatología	
	Jefe de Ginecología-Obstetricia	Médico de turno designado por el Departamento
	Jefe de Departamento de Psicología	
Jefe del Departamento de Patología y Anatomía Patológica		
Presidente del Cuerpo Médico	No aplica	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

• "Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

**6. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS**

## 6.1. Planificación

A fin de mejorar la capacidad de respuesta del hospital frente a incendios externos o internos, las actividades se realizarán en base al siguiente proceso:

Preparación: Antes

Respuesta: Durante

Después: Rehabilitación

## 6.1.1. Antes

- a. Seguridad: Se presentan los requisitos de seguridad para elementos y las medidas preventivas para el uso de sustancias y para las principales actividades de riesgo de incendio.

Elemento	Requisitos
Acceso vehicular para el CGBVP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las 2 puertas de ingreso para las unidades del CGBVP y visitas periódicas con alumnos del CGBVP</li> <li>• Sensibilización del personal para mantener el acceso vehicular y espacio necesario en caso se requiera el ingreso de la unidad del CGBVP</li> </ul>
Zonas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento periódico de la señalización de zonas de seguridad y puntos de reunión del hospital.</li> <li>• Difusión del plano de las zonas de seguridad y puntos de reunión en el Hospital.</li> <li>• Sensibilización del personal sobre la señalización de seguridad.</li> </ul>
Rutas de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento periódico de señalización de rutas de evacuación.</li> <li>• Difusión del plano de las rutas de evacuación de las instalaciones hospitalarias (ver anexo 3)</li> <li>• Sensibilizar al personal sobre mantener las puertas abiertas para la evacuación de personas, en caso no se pueda realizar el cambio a puertas anti pánico.</li> </ul>
Zonas de peligro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento periódico de la señalización de peligros.</li> <li>• Difusión de las zonas de peligro.</li> <li>• Sensibilización del personal sobre las zonas de peligro</li> </ul>
Protección de vidrios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de láminas de seguridad en todas las áreas que tengan vidrios crudos, priorizando las áreas críticas y las rutas de evacuación.</li> </ul>
Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y mantenimiento de luces de emergencia en todos los servicios del hospital, priorizando las áreas críticas.</li> </ul>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Elemento	Requisitos
Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las instalaciones eléctricas deberán estar entubadas.</li><li>• Deben estar en proporción diametral al amperaje que conducirán.</li><li>• Deben contar con llaves termo magnéticas de protección de corto circuito, especialmente en aquellos sectores en donde exista acumulación de materiales inflamables tanto líquidos como sólidos.</li><li>• Todos los tableros eléctricos deben permanecer cerrados, con un sistema tal que permite abrir la tapa en forma expedita en caso de emergencia</li><li>• En la parte interior de los tableros debe existir un plano de distribución eléctrica que se deriva de dicho tablero.</li><li>• No almacenar cilindros de presión o cualquier tipo de material combustible cerca de un tablero eléctrico</li><li>• En la sala de tableros eléctricos, así como en la sala de grupos electrógenos, no se debe almacenar material combustible tanto líquido como sólido</li></ul>
Seguridad no estructural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento del sistema eléctrico (generador, instalaciones eléctricas, etc.)</li><li>• Mantenimiento del sistema de telecomunicaciones (perifoneo general y de emergencia, antenas, cables, radios)</li><li>• Aseguramiento del aprovisionamiento de agua.</li><li>• Control de la seguridad de almacenamiento de combustibles, de gases medicinales, etc.</li><li>• Mantenimiento del sistema de calefacción, aire acondicionado y ventilación.</li><li>• Anclaje de equipos biomédicos y estanterías de oficinas y almacenes.</li><li>• Mantenimiento de equipos biomédicos, de laboratorio y de diagnóstico y tratamiento.</li><li>• Mantenimiento de seguridad arquitectónica (puertas, ventanas, techos, iluminación, sistemas de protección contra incendios).</li><li>• Adquisición y mantenimiento de un generador para las áreas de expansión</li></ul>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Elemento	Requisitos
Sistema contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del plano de áreas vulnerables de incendios, y actualización cuando corresponda</li> <li>• Difusión del plano de localización de extintores</li> <li>• Los extintores deben ubicarse al ingreso de las áreas que se quiera proteger (Ver anexo4)</li> <li>• Mantenimiento periódico de señalización de ubicación de extintores.</li> <li>• Para la zona de mantenimiento y tanques de combustible y gas se deben tener extintores de PQS tipo ABC rodante de gran capacidad. Similar al existente en la zona de almacenaje de los tanques de gas.</li> <li>• Dotación a los servicios del número de extintores de acuerdo a norma vigente.</li> <li>• Control periódico de vigencia y recarga de extintores.</li> <li>• Instalación y equipamiento de los gabinetes contra incendios de acuerdo a norma vigente.</li> <li>• Implementación y mantenimiento periódico de detectores de humo y aspersores.</li> <li>• Sensibilización al personal sobre el uso de extintores</li> <li>• Las mangas de los gabinetes contra incendios deben ir enrolladas.</li> <li>• En los gabinetes contra incendios, según la norma NFPA ya no están autorizados los acordeones. Retirarlos.</li> <li>• Todos los gabinetes deben tener instalados los pitones en las mangas contra incendios</li> <li>• Se pueden tener mangas adicionales en lugares estratégicos para que sirvan como extensiones</li> <li>• Las inspecciones de seguridad para estos elementos deberán ser mensuales</li> </ul>
Alarmas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del sistema de alarmas de emergencias y desastres (perifoneo, sirenas de ambulancia, megáfonos, etc.).</li> <li>• implementación del sistema de altoparlante del hospital</li> <li>• Difusión al personal acerca de las alarmas respectivas y codificación para eventos de emergencias y desastres</li> </ul>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 . “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Sustancia	Medidas preventivas
Cilindros de oxígeno	<p>Manipulación de cilindros de oxígeno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No golpear los cilindros hasta el extremo de producir daños en su superficie</li> <li>• Almacenados o en uso deberán estar sujetos con una cadena para evitar que se caigan.</li> <li>• Almacenados o en transporte deben tener puesta su tapa de válvula.</li> <li>• No se deben exponer a ambientes con alta temperatura, puede provocar un aumento de la presión en su interior.</li> <li>• Deben ser trasladados y almacenados en posición vertical</li> <li>• La maniobra de trasvasije debe ser realizado por personal competente.</li> <li>• Disponer de su hoja de seguridad actualizada</li> </ul> <p>Almacenamiento de cilindros en el exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un lugar especialmente diseñado y contar con suficiente espacio, y almacenar en forma separada los cilindros vacíos de los llenos.</li> <li>• Deben encontrarse señalizados.</li> <li>• Almacenar en forma separada de los materiales y/o gases combustibles.</li> <li>• No se debe aceitar ni engrasar ningún elemento que vaya a ser usado con oxígeno, sea líquido o gaseoso.</li> <li>• No usar el oxígeno como sustituto del aire comprimido.</li> <li>• Prohibido fumar en lugares donde se almacene o se use el oxígeno</li> <li>• Cuando se producen fugas o derrames de oxígeno líquido, se forma una nube blanca; no entrar en contacto con ella, ya que se impregnará su ropa y cabello con oxígeno, haciéndolos altamente inflamables</li> </ul>
Gases combustibles para cocinas y/o calefacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe estar en una zona delimitada con cerco perimetral y estar señalizado</li> <li>• Debe estar alejado de la edificación</li> <li>• Realizar las pruebas de presión vigentes por proveedor de servicios acreditado</li> <li>• Evitar la manipulación inadecuada de las llaves de corte</li> <li>• Proteger contra golpes a los reguladores, llaves de paso, cañerías y cilindros</li> <li>• Mantener cerrada la llave de paso de los artefactos que no se esté utilizando</li> <li>• No fumar cerca del perímetro del gas</li> </ul>
Sustancias peligrosas en laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacene cantidades mínimas, así será menor el riesgo existente.</li> <li>• Compatibilidad e incompatibilidad: los químicos peligrosos deben siempre ser segregados en grupos compatibles durante el almacenamiento, para prevenir reacciones peligrosas en caso de un accidente.</li> <li>• Señalización para la clase de riesgo correspondiente y tipo de elementos almacenados.</li> </ul>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Sustancia	Medidas preventivas
Combustibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar al proveedor que recarga los tanques de gas la instalación de un tanque único de buena capacidad que reemplace la gran cantidad de tanques que existen en la actualidad.</li> <li>• En caso de utilizarse la tubería de venteo del tanque se debe ventilar fuera del cuarto del grupo electrógeno.</li> </ul>

Actividad	Medida preventiva
Trabajos de soldadura	<p>Las causas de incendio en este caso son por las partículas o restos de materiales derretidos. Las medidas para la operación de soldadura son:</p> <p>Antes de iniciar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener autorización para realizar el trabajo de soldadura, y adoptar medidas de precaución.</li> <li>• Quitar el polvo y basura del lugar de trabajo</li> <li>• Trasladar a otro lugar o proteger el material combustible o inflamable</li> <li>• Controlar los espacios ocultos, tales como los tubos y aislantes, que pueden contener material inflamable</li> <li>• Controlar que el extintor, guantes refractarios y, en caso necesario, las llaves de los cilindros de gas estén en su sitio y fácilmente accesibles</li> <li>• Comprobar que el equipo de soldadura no presente defectos</li> </ul> <p>Durante el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cuidado para que no caiga material fundido o la escoria en lugares donde exista riesgo de ignición</li> <li>• Asegurarse de que la pieza de trabajo caliente y la llama están a suficiente distancia del material inflamable</li> </ul> <p>Después del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar todas las válvulas</li> <li>• Poner los cilindros de gas en un lugar seguro</li> <li>• Vigilar el lugar de trabajo durante un mínimo de una hora después de concluir la tarea.</li> <li>• Informar a los vigilantes nocturnos para que controlen con frecuencia dicho lugar</li> <li>• Informar que se ha concluido el trabajo</li> </ul>



B



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Actividad	Medida preventiva
Almacenamiento de documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la cantidad de documentos almacenados</li> <li>• La altura de los estantes debe ser tal que no exista ninguna posibilidad que algún documento entre en contacto con las luminarias del ambiente de trabajo.</li> <li>• No almacenar elementos de limpieza (ceras) en las zonas donde se encuentren los archivos</li> <li>• Aislar las zonas de archivo de aquellos sitios donde exista otro riesgo de incendio (ejemplo, laboratorios)</li> <li>• En el caso de las radiografías se debe preferir que estas sean guardadas por el paciente</li> <li>• Instalar extintores de incendio</li> <li>• No se deben utilizar equipos tales como estufas a gas, calefactores, etc.</li> <li>• No encender fuego</li> </ul>
Acumulación de bienes en desuso, basura, desperdicios y/o maleza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de eliminación de bienes y muebles en desuso depositados en el hospital</li> <li>• Almacenar los residuos sólidos lo más lejos posible del hospital (más de 15 m) además apartados de vías públicas o fuentes de ignición.</li> </ul>

b. Brigadas

El hospital cuenta con las brigadas hospitalarias, brigada de desastres y brigadas especializadas cuyas actividades se detallan a continuación:

Concepto	Requisitos
Programación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones mensuales</li> <li>• Actualización del Plan de trabajo anual</li> <li>• Procedimiento de movilización del personal para atención in situ, acorde con la magnitud de la contingencia.</li> <li>• Base de datos de todo el personal del hospital (incluido grupo sanguíneo, celular, mail, teléfono fijo, odontograma, talla, peso, etc.)</li> </ul>
Plan de contingencia conra incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de las zonas seguras, rutas de evacuación y zonas de riesgo.</li> <li>• Difusión y socialización del plan de contingencia conra incendios a través de sesiones de capacitación teórico-prácticas, incluyendo material de aprendizaje.</li> <li>• Coordinación con el CGBVP del distrito para prevenir incendios en el hospital, por ejemplo, visitas periódicas con alumnos del CGBVP.</li> </ul>
Simulacros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicas con extintores vencidos 1 vez/año como mínimo</li> <li>• Realización de 4 simulacros anuales como mínimo</li> </ul>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Concepto	Requisitos
Conformación e implementación de Brigadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección del personal que conformará la brigada.</li> <li>• Capacitación teórica practica al menos 1 vez/año</li> <li>• Adquisición de insumos para la brigada(chalecos reflectantes,linternas,megáfono, equipos de comunicación, cascos, etc.), con cargo al PPR 068</li> </ul>

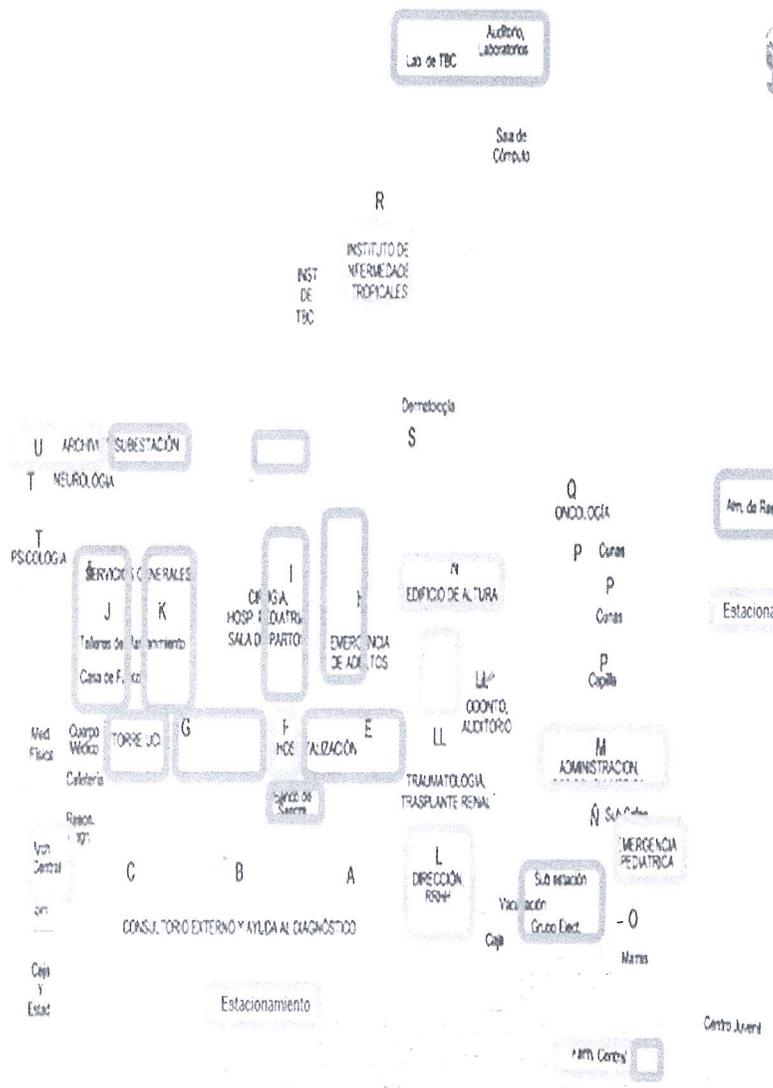
c. Identificación de áreas con mayor vulnerabilidad a incendio en el hospital  
 Según el punto de inflamación, se clasifica a las zonas en bajo, mediano y alto riesgo

Zonas	Vulnerabilidad
Alto riesgo	Manejo o almacén de sustancias con puntos de inflamación < de 38°C <ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacén de Laboratorios</li> <li>• UCI pediátrico y neonatal</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Tanques de oxígeno</li> <li>• Calderos, Tanques de GLP</li> <li>• Farmacia central</li> <li>• Almacenamiento de residuos solidos</li> <li>• Subestación eléctrica: Bloques O y U</li> <li>• Talleres de mantenimiento</li> <li>• Almacén General Bloque G</li> <li>• Archivo central</li> <li>• Laboratorios</li> <li>• Torre UCI</li> <li>• Banco de Sangre</li> <li>• Cocina, SOP</li> <li>• Emergencia adultos, UCI</li> </ul>
Mediano riesgo	Manejo o almacén de sustancias con puntos de inflamación < de 93°C y que no estén comprendidos dentro de los de alto riesgo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rayos X</li> <li>• Central de esterilización y equipo</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Laboratorios</li> <li>• Servicios con cilindros de gas</li> <li>• Salas de autoclave</li> <li>• Salas de computadoras</li> <li>• Sistemas de calefacción/aire acondicionado</li> <li>• Ingeniería biomédica</li> <li>• Casa de maquinas</li> <li>• Comedor/cafeterías</li> <li>• Lavandería</li> </ul>





*[Handwritten signature]*



PERU Ministerio de Salud Hospital Cayetano Heredia

### Riesgos por incendio

Riesgo alto.....

Riesgo medio.....

UFGRD, 2018

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de Lucha contra la corrupción y la impunidad”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

- d. Factores de riesgo o potenciales que inciden en la ocurrencia de incendios
- Acumulación de basuras en zonas inapropiadas
  - Deficiente orden, limpieza y señalización
  - Fricción de partes metálicas sin lubricación
  - Fuegos intencionados
  - Fuegos mal apagados
  - Instalaciones y aparatos eléctricos en mal estado
  - Instalaciones eléctricas subdimensionadas o con defectos de mantenimiento
  - Líquidos y gases inflamables y/o residuos mal almacenados o eliminados, tales como formaldehído, acetona, alcohol etílico, éter, etc.
  - Llamas abiertas, chispas
  - Trabajos de reparación y mantenimiento realizados sin medidas de seguridad contra incendios, incluido los trabajos de soldadura, grupos electrógenos
  - Uso de fósforos y cigarrillos
  - Falta de mantenimiento preventivo
  - Mala distribución de los equipos y maquinas
  - Ausencia de normas de seguridad contra incendios
  - Aplicación de métodos o procedimientos inadecuados
  - Falta de control de las operaciones
  - Mala manipulación de cilindros de oxígeno
  - Falta de mantenimiento preventivo en mecheros, líneas de gas, llaves de corte, etc
  - Descuidos
  - Instalaciones provisionales
- e. Instrucciones de uso de extintores
- Descuelgue el extintor asiéndolo por el asa fija y déjelo sobre el suelo en posición vertical.
  - Coja la boquilla de la manguera del extintor y compruebe, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad está en posición sin riesgo.
  - Saque el pasador de seguridad tirando de su anilla.
  - Presione la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista, apriete la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.
  - Dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyecte superficialmente el agente extintor efectuando un barrido, evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproxímese lentamente al fuego hasta un máximo de un metro y medio.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

UTILIZACIÓN DE AGENTES EXTINTORES				
Agente extintor	Clases de fuego			
	Clase A Materiales solidos	Clase B Combustibles líquidos	Clase C Combustibles gaseosos	Clase D Metales químicamente muy activos
Agua a chorro	Bueno	No aceptable	No aceptable	No aceptable
Agua pulverizada	Excelente	Aceptable	No aceptable	No aceptable
Espuma física	Bueno	Bueno	No aceptable	No aceptable
Polvo polivalente	Bueno	Bueno	Bueno	No aceptable
Polvo seco	No aceptable	Excelente	Bueno	No aceptable
Anhídrido carbónico	Aceptable	Aceptable	No aceptable	No aceptable

Precaución: es peligroso utilizar agua o espuma en fuegos de equipos, en presencia de tensión eléctrica o en fuegos de clase D (metales químicamente muy activos)

## 7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 7.1. Procedimiento de alerta y coordinación

Acción a desarrollar	Procedimiento
Alerta de incendio	<p>Inmediatamente se recibe la alerta de incendio, se activa el COE. Debe hacerse llegar la comunicación a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará al MINSA.</p> <p>Si el incendio es urbano, se organizan y trasladan las brigadas al foco. Convocados por la red de comunicación de DIGERD, Red de hospitales de Lima, DIRIS Lima Norte.</p> <p>Si el incendio es interno, se procede a la evacuación del personal. En este caso el perifoneo es por megáfono. A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá confinar y sofocar el amago de incendio y corte del flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos del distrito, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.</p>
Cadena de llamadas	<p>En caso de incendio, la máxima autoridad presente en el hospital, activará la cadena de llamadas a los integrantes del EMED, estos a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio, etc.) que se encuentra publicada en jefatura de guardia del hospital y el EMED (teléfonos celulares, domicilios, email del personal de reten).</p>
Evacuación al exterior	<p>Si el incendio es dentro del hospital, se abandonara ordenadamente los servicios por las rutas de evacuación preestablecidas dirigiéndose a las zonas externas seguras (ver Anexo 4)</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
• “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Control del siniestro	Si el incendio es interno, la brigada de lucha contra incendios utilizará los extintores para controlar el amago de incendio y se comunicará con el CGBVP en caso se requiera
Búsqueda, rescate y primeros auxilios	Se activa la brigada de búsqueda y rescate para el personal atrapado en el Hospital para que luego reciba los primeros auxilios.
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Se evaluará los daños producidos en el Hospital, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual es tarea a cargo de la Brigada EDAN. Además, se realizará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.); además de la evaluación de los servicios
Referencia y Contra referencia de los pacientes	Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología al Hospital Dos de Mayo, Hospital A. Loayza; y de acuerdo al grupo etario (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas)

## 7.2. Procedimiento de Respuesta

Se seguirán las siguientes instrucciones:

- Inicialmente Guardar la calma.
- Se actuará de acuerdo al presente Plan y en caso sea necesario se dará la indicación de evacuación
- Dar la voz de alarma de incendio a la brigada de lucha contra incendios
- Evaluar la situación, verificar que se quema, en qué cantidad, el sitio donde está el fuego y si éste puede propagarse.
- En la medida de lo posible tratar de controlar la situación retirando a las personas a un lugar seguro y utilizar los extintores.
- Si el incendio tiende a salirse de control o propagarse se dará aviso al cuerpo de bomberos, etc.
- Puede llegar un momento en que la situación sea insostenible y haya que proceder a la evacuación parcial o completa del edificio. En éste caso el criterio para la evacuación es un incendio no controlado con propagación o con altas posibilidades de propagación a otros servicios, y la decisión será tomada por la máxima autoridad de la unidad presente o el SCI hospitalario.
- Los reportes internos se entienden como sigue y para unificar criterios:
  - Amago: Es aquel que se pudo controlar utilizando solo extintores comunes. No se requirió evacuación, solo se retiró a las personas a un lugar seguro dentro o fuera de las instalaciones de la unidad.
  - Incendio Parcial: Es aquel que abarcó parte de una instalación o un área determinada y que por las altas probabilidades de salirse de control y causar daños mayores o víctimas se requirió de la participación del cuerpo de Bomberos así como evacuación parcial de la unidad.
  - Incendio Total. Este es un incendio fuera de control, de alta destructividad, que afecta toda la instalación o área siendo muy difícil de combatir con altas probabilidades de afectar personas y propiedades aledañas. Se requiere evacuación total de la unidad.



9



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

En caso de Unidad Médica además de reportar la magnitud del incendio, ésta informará las características de la evacuación si se llevó a cabo, si requiere traslado de pacientes a otras unidades médicas de apoyo, que características tienen y que tipo de apoyo requiere para la movilización de los mismos. En todo caso facilitar el trabajo de las brigadas de lucha contra incendios, primeros auxilios, etc.

- Evitar proporcionar o divulgar información errónea, rumores o datos no corroborados a personas u organismos fuera del hospital. El manejo de la información será responsabilidad del responsable de Comunicaciones y Prensa o del vocero designado para tal caso y deberá mantenerse hermética hasta no tener datos fidedignos
- Si se encuentra solo, salga del local incendiado. No ponga en peligro su integridad física.
- Comunique la emergencia conforme a los procedimientos establecidos en el hospital
- No abra una puerta que se encuentre caliente, el fuego está próximo; de tener que hacerlo, proceda muy lentamente.
- Si se le prenden las ropas, no corra, tiéndase en el suelo y ruede.
- Si tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procure ir agachado; la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja. Póngase un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca.
- Si se encuentra atrapado en un recinto cierre todas las puertas, tape con trapos húmedos todas las rendijas por donde penetre el humo y haga saber de su presencia.
- Si cree posible apagar el fuego mediante extintores, sitúese entre la puerta de salida y las llamas, utilizando el agente extintor más apropiado a la clase de fuego. Como medio alternativo se puede hacer uso de arena o mantas ignífugas

En lo referente a la atención de afectados, se seguirán las siguientes instrucciones:

Acción a desarrollar	Procedimiento
Atención médica de víctimas en zona tibia de incendio urbano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso de pacientes Los pacientes que ingresan traídos por sus familiares, se trasladarán al Área de Concentración de Víctimas (ACV) donde se encontrará el área de triage para su selección de acuerdo a prioridades</li> <li>2. Equipo de triage El equipo de triage se ubicará en el ACV y clasificará a las víctimas de acuerdo a su gravedad, por el método Triage START. Rojo – Prioridad I: Grave o atención inmediata Amarillo – Prioridad II: Urgente o atención inmediata Verde – Prioridad III: Pacientes que pueden esperar su atención Negro: Fallecidos Se realizarán los traslados a los pacientes que lo requieran previa coordinación</li> <li>3. Instalaciones activadas en el foco de incendios Puesto de Comando Área de concentración de víctimas ACV Área de espera Área de Logística Carpas</li> </ol>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

Acción a desarrollar	Procedimiento
Atención médica de víctimas en el interior del hospital	1. Ingreso de pacientes Los pacientes afectados serán trasladados hacia el Área de Emergencias donde se realizara el triage para definir la prioridad de atención.  2. Instalaciones activadas en incendio Puesto de Comando Jefe de operaciones Oficial de enlace Oficial de información Área de Emergencias Área de espera

### RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Terapia Intensiva y haya sobrepasado la capacidad del Hospital.

Los pacientes con traumatismo encéfalo craneano que requieran intervención quirúrgica de emergencia se transferirán por orden de prioridad:

1° al Hospital Nacional Daniel A. Carrión

2° al Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Las coordinaciones de referencia y traslados se realizaran a través de la Jefatura del CENARUE Dra. Doris Cárdenas, celular 995758059, y Jefatura de Transportes Sr. Gregorio Zare Rojas, celular 985241564

Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos se transferirán:

1° al Instituto de Salud del Niño

2° al Hospital de Emergencias Pediátricas Grau

3° al Hospital San Bartolomé

### 7.3. Lineamientos preliminares para la Continuidad de Servicios

Tiene el propósito de asegurar las principales funciones después de una contingencia que interrumpa las actividades operativas del HCH y que hacen imposible que el personal de salud trabaje en su lugar habitual de trabajo.

La activación del Plan de continuidad se realizara en 4 etapas:

- I. Preparación: incluye las gestiones (sucesión de mando, delegación de autoridad, facilidades físicas para las funciones esenciales, comunicaciones, manejo de registros vitales, capital humano, entrenamiento previo, reconstitución del HCH) realizadas por la Dirección General del HCH para lograr atender la contingencia (externa o interna) tan pronto se presente.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

- II. Activación y reubicación: En el caso de una contingencia interna y una vez controlada, el Director del hospital o responsable verificara la integridad del personal, visitante, paciente, etc. mediante un censo o lista rápida de lo que en el momento del siniestro se encontraban dentro de las instalaciones. Lo comunicara a través del megáfono del hospital, y activara los procesos internos necesarios para regresar a la continuidad de operaciones. Ante una contingencia de gran magnitud dentro del hospital, éste procederá a derivar la atención de los pacientes de prioridad II estabilizados y de los pacientes de prioridad III y IV a otros hospitales y centros de salud con hospitalización.
- III. Continuidad de las operaciones: se procederá a habilitar el área de expansión para la atención de los pacientes prioridad I del Servicio de Emergencia. En caso que el personal de salud haya sido afectado, será reemplazado por sus pares procedentes de otras áreas críticas como UCI general, médicos y enfermeras de SOP. Se planifica la atención de 50 pacientes hospitalizados, 8 pacientes graves de Shock Trauma y 4 pacientes de la Unidad de Cuidados Especiales.
- IV. Reconstitución de las operaciones: El Director del HCH o responsable comunicara del fin de la contingencia externa, y analizara las actividades realizadas a fin de identificar las oportunidades de mejora del plan de respuesta. En una contingencia interna, la Oficina de Servicios generales y Mantenimiento procederán a la evaluación de las instalaciones, la disponibilidad de las líneas vitales y autorizará el acceso al área antes afectada, y reiniciar las actividades operativas hospitalarias.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

### 8. Directorio telefónico de Emergencia

Institución	Dirección	Contacto, Teléfono, fax y mail
CGBVP - Unidad de bomberos SMP 65	Av. Nicolini 501 - Urb. Palao, San Martín de Porres	Cmdte Ramiro Alvarado 990855772 4811089 534-7725
Cruz Roja Peruana	Av. Arequipa 1285, Cercado de Lima	4700606
Dirección de redes integradas en Salud DIRIS – Lima norte	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 Asociación Víctor Raúl Haya de la Torre – Independencia	Lic. Jenny rojas Sandoval 962267443 945256004
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	Calle Guillermo Marconi Nº 317 San Isidro	6119933 coe-ogdn@minsa.gob.pe
Empresa eléctrica ENEL	Av. Tnte López Rojas 201, Maranga	561 2001
Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado Nº 262 Urb. Ingeniería San Martín de Porres Lima 31	Dra. Aida Palacios 482-0402 Fax 482-1410
Morgue Central de Lima	Jr. Cangallo Cercado de Lima.	328-8590
PNP Comisaria SMP	Jr. Manuel Villar s/n Urb. Ingeniería, San Martín de Porres,	Cmdte Richard León 986604405 4822650
PNP Escuadrón de Emergencias Lima Norte DIVTER	Av. 28 de julio La Victoria	Cmdte Jose Luis Corrales Velásquez 980121727 105
SAMU	CENARUE	3156688 3156600-anexo 2720/2721/2722
Servicio de agua potable de lima (SEDAPAL)	Av. Victor Andres Belaunde 15312, Comas 15312	995 002 217
Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de SMP	Av. Alfredo Mendiola, San Martín de Porres 15101	Sr. Carlos Kisijara 936629833
ENEL	Av. Globo Terráqueo 3698, Independencia 15311	5612001





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

**Anexo 1: UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Bloque	Sótano	1er piso	2do piso	3er piso	4to piso	Anotaciones
A		Consultas Externas				
B		Consultas Externas, Laboratorios y Archivo				
C		Consultas Externas, Laboratorios y Ayuda al Diagnóstico-Imágenes				
D		Banco de Sangre y Servicio Social				
E	Lavandería	Hospitalización cirugía A	Hospitalización medicina A	Hospitalización de ginecología		
F	Ascensores, comedor, tablero general central	Ascensores, oficinas administrativas	Ascensores, oficinas administrativas, farmacia	Oficinas administrativas, RENIEC, ascensores, UCIntermedios		
G	Logística, Almacén general	Hospitalización cirugía B	Hospitalización medicina B			
G1	Vestidor, SSHH, tablero general, calderos	UCI quirúrgico	UCI medicina	UCI neonatal	Sala de maquinas	
G2		Cuerpo médico, cafetería	Cuerpo medico			
H	Patología, vestidores, cámara de cadáveres	Emergencia adultos, diagnóstico por imágenes de emergencia	Oficinas administrativas, emergencias, UCIntermedios e intensivos Pediátrico	Equipos de Aire acondicionado		





PERU

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bloque	Sótano	1er piso	2do piso	3er piso	4to piso	Anotaciones
I	Cocina	Centro quirúrgico, anestesiología, central de esterilización, sala de recuperación	Hospitalización pediátrica	Centro obstétrico		
J		Calderos, oficina de mantenimiento	Servicios generales, tanques de GLP			
K		Talleres de mantenimiento	Oficina de servicios generales, biomédicos			
K1	Talleres de transporte	Oficina de transporte				
L		Dirección General, asesoría jurídica y oficinas administrativas	Informática y Recursos humanos	Oficina de seguros, informática		
LL	UPSS de hemodiálisis, odontoesmatología	Consulta externa y hospitalización traumatología	Hospitalización traumatología, SOP	Hospitalización traumatología, trasplante renal, SOP		
LL1		Auditorio, central de esterilización de emergencia				
M		UPSS Administración	Residencia médica y oficinas de UPCH			





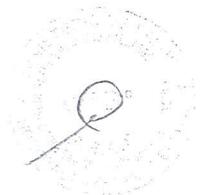
PERU

Ministerio de Salud

Hospital  
Cayetano Heredia

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bloque	Sótano	1er piso	2do piso	3er piso	4to piso	Anotaciones
N		Gastroenterología, oficinas administrativas emergencias y farmacia emergencias	Oficinas administrativas, instituto de investigación	Depósito, farmacotecnia		
Ñ		SUBCAFAE	SUBCAFAE	SUBCAFAE	SUBCAFAE	
O		Emergencia Pediátrica, hospitalización de pediatría, subestación eléctrica, estación de EDELNOR				
P		Cuna Jardín, psicoprofilaxis y Capilla				
Q		Oncología, sindicato de enfermeras	Sindicato de enfermeras			
R		Unidad de Infectología (Enfermedades Tropicales)	Laboratorios			
S		Consulta Externa (Dermatología y PROCETSS)				
T		Consulta Externa Psicología, banco de sangre	Banco de sangre	Banco de sangre		





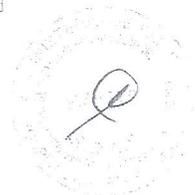
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bloque	Sótano	1er piso	2do piso	3er piso	4to piso	Anotaciones
U		Neurología y neuropsiquiatría, archivo pasivo, subestación eléctrica, restaurantes				No funciona subestación eléctrica
V		Farmacia Central, almacén de farmacia, oficina de vigilancia	Oficinas administrativas, almacén (a futuro)			
W		MAMIS	MAMIS			
X		Consulta externa, laboratorios TBC	Hospitalización de TBC	Auditorio -- Sala "R. Patruco W. Gorgas"	Equipos de aire acondicionado	
Y		Almacén de Residuos Sólidos				
Z		Admisión, servicios higiénicos públicos, oficina de referencias y contrarreferencias, consultorio externo de urología/nefrología	Oficina de Estadística			
Z1		Resonancia Magnética y Archivo de Historias Clínica	Archivo de historias clínicas, oficinas administrativa de informática	Call center		
Z2		Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación			





PERÚ

Ministerio de Salud

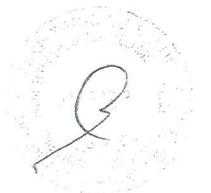
Hospital Cayetano Heredia

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"



Bloque	Sótano	1er piso	2do piso	3er piso	4to piso	Anotaciones
Z3		Crecimiento y desarrollo, centro de vacunación				
Z4		UFGRD, centro juvenil, consultorios y almacenes				

Fuente: HCH, UFGRD, 2018



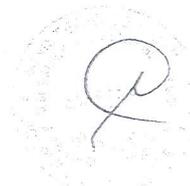


**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”**

**Anexo 2: Pérdidas de agua (solo Servicio de Emergencia adultos), Marzo 2017**

Nota: Solo el día de mayor restricción en el Hospital Cayetano Heredia se documentó una necesidad de reparación de casi 30 - 40 % de pérdidas por goteo en grifos, retretes y otros.

N°	N° DE ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN FISICA	PROBLEMA PRESENTADO	FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL AREA DE MANTENIMIENTO
1	0019	TOPICO DE MEDICINA	REQUIERE CAMBIO DE VALVULA DE CIERRE URGENTE	3/8/2017
2	0020	TOPICO DE CIRUGIA - SSHH	REQUIERE CAMBIO TORAL DE TANQUE - INODORO MAS ACCESORIOS	9/8/2017
3	0021	TOPICO DE CIRUGIA HOSPITALIZACION	REQUIERE REPARACION DE LA LLAVE PARA LAVATORIO DE MANOS	9/8/2017
4	0022	TOPICO DE CIRUGIA HOSPITALIZACION	REQUIERE REFORZAR CONTORNO DEL LAVATORIO A LA PARED	9/8/2017
5	0023	TOPICO DE GINECOLOGIA	REQUIERE REPARACION DE DUCHA	9/8/2017
6	0024	CUARTO DE LIMPIEZA - CHATERO	REQUIERE DESATORO DE DESAGUE	9/8/2017
7	0028	TOPICO DE CIRUGIA - SSHH	TANQUE DE INODORO - REQUIERE REPARACION DE VALVULA DE CIERRE URGENTE	3/18/2017
8	0043	TOPICO DE GINECOLOGIA	REQUIERE CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA DEL LAVATORIO	3/15/2017
9	0044	TOPICO DE GINECOLOGIA	REQUIERE DESATORO DE INODORO	3/15/2017
10	0045	UCI	LAVADERO DOBLE POZA - REQUIERE REPARACION DE LA TRAMPA	3/15/2017
11	0046	UCE	LAVADERO DOBLE POZA - REQUIERE REPARACION DE LA TRAMPA	3/15/2017
12	0050	SSHH DE MUJERES	TANQUE DE INODORO - REQUIERE REPARACION DE VALVULA DE CIERRE URGENTE	3/20/2017
13	0051	SSHH DE VARONES	TANQUE DE INODORO - REQUIERE REPARACION DE VALVULA DE CIERRE URGENTE	3/20/2017
14	0052	SSHH DE MUJERES	LAVATORIO DE MANOS - REQUIERE REPARAR LLAVE PARA AGUA	3/20/2017
15	0053	TOPICO DE CIRUGIA AMBULATORIO	LAVATORIO DE MANOS - REQUIERE DESATORAR LA TRAMPA	3/20/2017
16	0054	TOPICO DE GINECOLOGIA	LAVADERO - REQUIERE DESATORO	3/20/2017
17	0055	SALA DE ESPERA - SSHH	INODORO - LAVATORIO - URINARIO - ETC (REQUIERE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	3/20/2017







“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

#### Anexo 4: Ubicación de extintores en el hospital

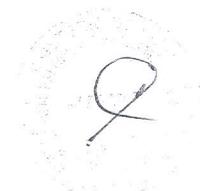
Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CARACTERISTICAS			SERVICIO, OFICINA Y/O DEPARTAMENTO	UBICACIÓN ACTUAL
		TIPO	KILOS	LIBRAS		
1	PO-23152	PQS	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
2	PO-23153	PQS	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
3	PO-25818	PQS	6		SEGURIDAD INTERNA	OFICINA DE SEGURIDAD INTERNA
4	PO-25624	PQS	6		EMERGENCIA ADULTOS	SOTANO Y VESTIDORES
5	PO1091	PQS	12		MAMIS	SECRETARIA DE MAMIS
6	P32271	PQS	12		PSICOLOGIA	BAÑO DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
7	POO2493	PQS	12		MEDICINA FISICA	CONSULTORIO INTERNO
8	POO2602	PQS	12		MANTENIMIENTO	OFICINA DE MANTENIMIENTO
9	POO2792	PQS	12		LOGISTICA	ALMACEN GENERAL
10	POO2928	PQS	12		CENTRAL DE ESTERILIZACIONES	1ER PISO
11	PO32278	PQS	6		ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES
12	POO2930	PQS	12		EMERGENCIA PEDIATRICA	INTERIOR DE NUEVO AMBIENTE
13	POO2931	PQS	12		EMERGENCIA PEDIATRICA	INTERIOR DE NUEVO AMBIENTE
14	POO2932	PQS	12		EXCELENCIA TBC	INTERIOR DE OFICINA
15	POO2935	PQS	12		ALTURA	PASADIZO SEGUNDO PISO
16	POO2936	PQS	12		NUTRICION	ENTRADA DE NUTRICION
17	POO2937	PQS	12		TRAUMATOLOGIA	UNIDAD DE TRANSPLANTE RENAL 3ER PISO
18	POO2938	PQS	12		JEFATURA DE ENFERMERIA	SECRETARIA PRINCIPAL
19	POO3153	PQS	12		CUNA JARDIN	DIRECCION DE LA CUNA
20	POO4036	PQS	12		ESTADISTICA E INFORMATICA	SERVICIO TECNICO CENTRO DE COMPUTO
21	POO4298	PQS	12		NUTRICION	ENTRADA DE NUTRICION
22	POO5041	PQS	6		PERSONAL	SECRETARIA PRINCIPAL
23	POO5085	PQS	6		PERSONAL	AREA DE LEGAJOS
24	POO5225	PQS	6		TRAUMATOLOGIA	GABINETE CONTRA INCENDIOS 3ER PISO
25	POO5226	PQS	6		TRAUMATOLOGIA	GABINETE CONTRA INCENDIOS 2DO PISO
26	POO5227	PQS	6		TRAUMATOLOGIA	GABINETE CONTRA INCENDIOS 1ER PISO
27	POO5571	PQS	12		LAVANDERIA	AREA DE LAVANDERIA
28	POO5572	PQS	12		ESTADISTICA E INFORMATICA	ARCHIVO ESPECIAL
29	POO5573	PQS	12		ESTADISTICA E INFORMATICA	ARCHIVO CENTRAL
30	POO5574	PQS	12		ESTADISTICA E INFORMATICA	ARCHIVO ESPECIAL
31	POO5621	PQS	12		ESTADISTICA E INFORMATICA	ARCHIVO CENTRAL
32	POO5767	PQS	6		MEDICINA FISICA	CONSULTORIO INTERNO
33	POO5892	PQS	12		CUNA JARDIN	INTERIOR DE LA DIRECCION DE LA CUNA
34	POO6850	PQS	6		EPIDEMIOLOGIA	INTERIOR DEL BAÑO
35	POO7401	PQS	50		SEGURIDAD INTERNA	SOTANO ALMACEN GENERAL
36	POO7402	PQS	50		SEGURIDAD INTERNA	COSTADO DE OFICINA DE SEGURIDAD INTERNA
37	POO8464	PQS	12		DIRECCION DE LOGISTICA	ALMACEN GENERAL
38	POO9851	PQS	4		TRAUMATOLOGIA	CONSULTORIO EXTERNO 1ER PISO
39	POO9852	PQS	4		TRAUMATOLOGIA	CONSULTORIO EXTERNO 1ER PISO
40	POO9853	PQS	6		RESIDENCIA MEDICA	PASADIZO DEL 2DO PISO
41	POO9854	PQS	6		TRAUMATOLOGIA	S.O.P TRAUMATOLOGIA 2DO PISO
42	POO9855	PQS	6		VACUNA INTERNACIONAL	INTERIOR DE LA OFICINA
43	POO9880	PQS	4		TRAUMATOLOGIA	UNIDAD DE TRANSPLANTE RENAL 3ER PISO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

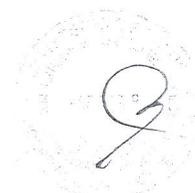
No	CODIGO PATRIMONIAL	TIPO	KILOS	LIBRAS	SERVICIO, OFICINA Y/O DEPARTAMENTO	UBICACIÓN ACTUAL
44	POO25142	PQS	6		RESIDENCIA MEDICA	PASADIZO 1ER PISO ESTACION DE VIGILANCIA
45	PO10948 (2)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	FARMACIA DE EMERGENCIA DE ADULTOS
46	PO-32260	CO2		7	UCI DE EMERGENCIA	AL INGRESO DE LA UNIDAD JUNTO A PUERTA
47	PO-10950 (4)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	TOPICO DE CIRUGIA
48	PO-10951 (5)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	RAYOS X
49	PO-10952 (6)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	RAYOS X
50	PO-10953 (7)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADIZO DEL SERVICIO DE RAYOS X
51	PO-10954 (8)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADISO DEL SERVICIO DE OBSERVACION
52	PO-10955 (9)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADISO DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
53	PO-10956	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADISO DEL SERVICIO DE OBSERVACION
54	PO-10957 (11)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADISO FRENTE A GINECOLOGIA OBSTETRICIA
55	PO-10958	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	SOTANO DE EMERGENCIA ADULTOS
56	PO-10959	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	TOPICO DEL SERVICIO DE MEDICINA
57	PO-10960 (14)	CO2		7	EMERGENCIA DE ADULTOS	PASADISO DE SHOCK TRAUMA
58	PO-12085	CO2		5	NEONATOLOGIA	CUIDADOS CRITICOS 3ER PISO
59	PO-12086	CO2		5	SALA DE PARTOS	PASADIZO DEL BLOQUE 3er PISO
60	PO-12087	CO2		5	OBSTETRICIA	PASADIZO DEL BLOQUE 3er PISO
61	PO-12088	CO2		5	GINECOLOGIA	FRENTE A LA ESTACION DE ENFERMERAS
62	PO-12089	CO2		5	PEDIATRIA HOSPITALIZACION	PASADIZO DEL BLOQUE 2DO PISO
63	PO-12090	CO2		5	PEDIATRIA HOSPITALIZACION	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS 2DO PISO
64	PO-12091	CO2		5	MEDICINA A , UCI MEDICINA	ESTACION DE ENFERMERAS
65	PO-12092	CO2		5	MEDICINA B	FRENTE A LA ESTACION DE ENFERMERAS
66	PO-12093	CO2		5	EMERGENCIA PEDIATRICA	HIDRATACION EMERGENCIA PEDIATRICA
67	PO-12094	CO2		5	TRAUMATOLOGIA	HOSPITALIZACION 1ER PISO
68	PO-12095	CO2		5	ÉPIDEMIOLOGIA	AL INTERIOR DEL BAÑO
69	PO-12096	CO2		5	CIRUGIA A	PASADIZO DEL BLOQUE
70	PO-12097	CO2		5	CIRUGIA B, CIQ	ESTACION DE ENFERMERAS 1ER PISO
71	POO-7353	CO2		10	LOGISTICA	ALMACEN GENERAL
72	POO-7398	CO2		10	DIRECCION GENERAL	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

No	CODIGO PATRIMONIAL	TIPO	KILOS	LIBRAS	SERVICIO, OFICINA Y/O DEPARTAMENTO	UBICACIÓN ACTUAL
73	POO-7399	CO2		10	ALTURA	EDIFICIO ALTURA 1ER PISO
74	PO-32262	CO2		10	CONSULTORIO EXTERNO	CONSULTORIO N 22 OFTALMOLOGIA
75	POO-7405	CO2		10	CONSULTORIO EXTERNO	COSTADO DEL CONSULTORIO N 47
76	POO-7406	CO2		10	PATOLOGIA	PASADIZO PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO
77	POO-7407	CO2		10	LOGISTICA	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL
78	POO-7408	CO2		10	MEDICINA FISICA	INTERIOR DE CONSULTORIO
79	POO-7409	CO2		10	REUMATOLOGIA	CONSULTORIO N 22 OFTALMOLOGIA
80	POO-7410	CO2		10	CENTRO JUVENIL	FRENTE A LA JEFATURA DEL CENTRO
81	POO-7413	CO2		10	ESTOMATOLOGIA	CONSULTORIO N 22 OFTALMOLOGIA
82	POO-7415	CO2		10	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RESIDENCIA MEDICA 1ER PISO
83	POO-7416	CO2		10	LOGISTICA	UNIDAD DE COMPRAS
84	POO-7417	CO2		10	LOGISTICA	UNIDAD E COMPRAS
85	POO-7420	CO2		10	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA PRINCIPAL
86	PO-32276	PQS	6		FARMACIA DE SALA DE OPERACIONES	INTERIOR DE FARMACIA DE SALA
87	P32271	PQS	12		PSICOLOGIA	BAÑO DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA
88	PO32254	CO2		5	BACIOSCOPIA	INTERIOR DEL CONSULTORIO
89	PO32255	CO2		5	LABORATORIO	INTERIOR DE CONSULTORIO
90	PO-32272	CO2	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
91	PO-32273	PQS	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
92	PO-32275	PQS	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
93	PO-32247	PQS	6		FARMACIA CENTRAL	ALMACEN AUXILIAR
94	PO-32278	PQS	6		ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES
95	PO32250	CO2		5	LAVANDERIA	INTERIOR
96	PO32256	CO2		5	LAVANDERIA	INTERIOR
97	PO32252	CO2		5	LAVANDERIA	INTERIOR
98	PO32259	CO2		5	PATOLOGIA	INTERIOR DEL DEPARTAMENTO
99	PO32269	PQS	12		SEGURIDAD INTERNA	SEGURIDAD INTERNA
100	PO32257	CO2		5	LABORATORIO	LABORATORIO N 46
101	PO32266	PQS	12		SEGURIDAD INTERNA	SEGURIDAD INTERNA
102	PO-32274	PQS	6		SEGURIDAD INTERNA	OFICINA DE FARMACIA CENTRAL
103	PO-32265	PQS	12		MANTENIMIENTO	ALMACEN DE MANTENIMIENTO
104		PQS	12		MANTENIMIENTO	CASA DE FUERZA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

No	CODIGO PATRIMONIAL	TIPO	KILOS	LIBRAS	SERVICIO, OFICINA Y/O DEPARTAMENTO	UBICACIÓN ACTUAL
105	PO-32253	CO2		5	BANCO DE SANGRE	INTERIOR DE CONSULTORIO
106		Q10		7	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	SALA DE ESPERA
107		PQS	12		INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
108		CO2		5	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
109		Q10	10		INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
110		PQS	6		INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
111		CO2		10	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
112		CO2		10	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO PRIMER PISO
113		PQS	6		INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	SALIDA DE LABORATORIO
114		CO2		10	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO DE SEGUNDO PISO
115		CO2		10	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO DE SEGUNDO PISO
116		CO2		10	INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO DE SEGUNDO PISO
117		PQS	6		INSTITUTO DE ENF. TROPICALES	PASILLO DE SEGUNDO PISO
118		PQS	6		LABORATORIOS	LABORATORIO DE PVC
119		PQS	6		LABORATORIOS	OFICINA DE LABORATORIO
120		PQS	2		LABORATORIOS	OFICINA DE LABORATORIO
121		PQS	6		LABORATORIOS	COVIHS
122		PQS	6		LABORATORIOS	PASILLO DE DEPÓSITOS
123		CO2		5	LABORATORIOS	AUDITORIO
124		CO2		10	LABORATORIOS	OFICINA DE LESHMANIASIS Y MALARIA
125		PQS	9		LABORATORIOS	LABORATORIO DE LESHMANIASIS
126		CO2		10	LABORATORIOS	ENTRADA DE LABORATORIO LESHMANIASIS
127		CO2		10	LABORATORIOS	SALA R. PATRUCCO W. GORGAS

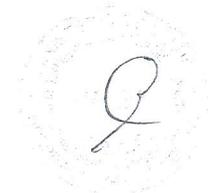




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades críticas:** son aquellas que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Amago:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por algún personal sanitario con el extintor, antes de la llegada de los bomberos.
- **Célula de información y coordinación médica (CICOM):** es una herramienta de apoyo al COE Salud, cuya función es recolectar, procesar, y desarrollar la información pertinente de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT) disponibles que pueden prestar asistencia profesional.
- **Centro de operaciones de emergencia del sector salud (COE SALUD):** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, así como gestiona e intercambia la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Equipos médicos de emergencia (EMT):** son un conjunto de profesionales del área de la salud y profesionales no médicos que reuniendo las características requeridas son desplegados en caso de un desastre de aparición súbita y/o epidemias, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.
- **Espacios de monitoreo de emergencias y desastres del sector salud (EMED SALUD):** es el área o unidad funcional que a nivel de su Jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades (Ver RM 628-2018-MINSA).
- **Evacuación:** procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y de desplazamiento masivo de los ocupantes del hospital hacia la zona de seguridad, frente a una contingencia real o simulada.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** instrumento que sirve como mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Evento adverso: es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y, puede causar una emergencia o un desastre.
- Extintor: sistema portátil que contiene una sustancia denominada “agente extintor” que, al utilizarlo sobre un amago de incendio de forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.
- Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.
- Gestión de información: es el proceso mediante el cual se recibe, valida, almacena, procesa, analiza, consolida, presenta y difunde información con oportunidad y utilizando recursos adecuados, para la toma de decisiones. Información que se almacena en registros históricos
- Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre (GTGRD): son espacios internos de articulación integrada por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Herramientas de apoyo para la información: es el conjunto de aplicaciones, matrices o formatos validados que son usados para desarrollar de un modo efectivo la gestión de la información.
- Hidrante: o boca de incendio es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio, de la red pública de abastecimiento o de un depósito, mediante una bomba.
- Incendio: fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, y que debe ser atendido por los bomberos.
- Material combustible: cualquier material capaz de liberar energía cuando se oxida de forma violenta con desprendimiento de calor.
- Material o sustancia inflamable: cualquier material o sustancia que, tras ser encendida por una fuente de ignición, continúa quemándose después de retirarla.
- Módulos de trabajo: son estaciones de trabajo constituido por profesionales especialistas o técnicos, de actividad permanente bajo un sistema de rotación de turnos y según los





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

niveles de emergencia, encargados de realizar actividades específicas y elaborar productos determinados, donde su ámbito laboral es dentro del COE Salud y de los EMED Salud.

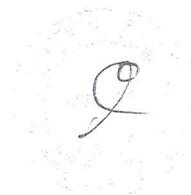
- Plan de continuidad operativa: instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación el personal que se encontrara a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos
- Presupuesto por resultados 068: es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencias por desastres, para cuyo fin es necesario generar los mecanismos urgentes que permitan determinar resultados, productos e intervenciones en materia de prevención y atención de desastres, buscando fijar metas a alcanzar y determinar los recursos necesarios para conseguir tales fines.
- Procesos y procedimientos críticos: son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- Red húmeda: sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en cuales se pretende intervenir en caso de un incendio.
- Red seca: es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos, situados en el primer piso del edificio, fuera de este, y distribuidos de tal forma que a abarque cada piso del recinto.
- Simulacro: ejercicio práctico cercano a un escenario de emergencia real, que implica el movimiento de personas y recursos, y permite evaluar la planificación en aras de la mejora continua.
- Sistema de alerta permanente (SAP): mecanismo permanente, realizado por el personal de las entidades públicas que conforman el SINAGERD en el ámbito de la gestión reactiva, como condición de trabajo que implica horas laborables en adición a la jornada laboral, para garantizar el desarrollo de acciones técnico - administrativas y de coordinación, inmediatas y oportunas, ante la presencia de un peligro inminente, o la ocurrencia de un desastre.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Sistema de registro de eventos de emergencias y desastres (SIREED): es una herramienta informática bajo la plataforma de internet, que está compuesta por una serie de registros informáticos sobre las acciones de respuesta y rehabilitación, realizados frente a eventos que generan daños a la salud en toda su amplitud.
- Vías de evacuación: ruta identificada previamente, señalizada, continua y segura desde cualquier punto de la instalación, que conduce a la zona de seguridad
- Zona de seguridad: es el lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece características de seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de lucha contra la corrupción y la impunidad”

## INDICE

1. Información general
    - 1.1. Descripción general del hospital
    - 1.2. Responsables del plan de respuesta hospitalaria frente a emergencias y desastres
    - 1.3. Espacio de monitoreo de emergencias y desastres del sector Salud
  2. Base legal
  3. Objetivos
  4. Determinación del escenario de riesgo
    - 4.1. Identificación de peligros
    - 4.2. Análisis de vulnerabilidad
  5. Organización frente a una emergencia
    - 5.1. Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres
  6. Procedimientos preventivos
  7. Procedimientos específicos
    - 7.1. Procedimiento de alerta y coordinación
    - 7.2. Procedimiento de respuesta
    - 7.3. Lineamientos preliminares para la continuidad de servicios
  8. Directorio de emergencia
- Anexos  
Glosario de términos

